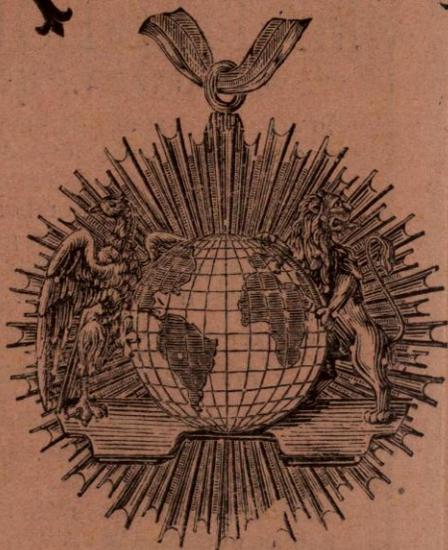


Unión Ibero-Americana



Alcalá, 73.— MADRID

XXIX

7

Julio de 1915.

SUMARIO.—Grabados: *Excmo. Sr. General D. Porfirio Díaz*, † el 2 de julio de 1915.—Paraguay: *La Aduana de la capital vista desde la bahía*.—El Salvador: *Fachada del Teatro de San Miguel*.—Hon. Sr. D. José de Diego, *eximio poeta y excelso orador portorriqueño*.—Nuevo puente brasileño-uruguayo sobre el Cuareim.—El Salvador: *Cirretera de la Libertad (puente de «El Rótulo»)*.
Texto: D. Porfirio Díaz.—Alfonso XIII, por José María Barreto. *Unión Ibero-Americana: Concurso convocado para cooperar a la conmemoración del tercer Centenario de la muerte de Cervantes. La Fiesta de la Raza*—El cable (sonetos), por Víctor M. Rendón.—Noticias de España (Para el Centenario de Cervantes, Los Pósitos en 1914, Para el Museo de Arte Moderno, Inventos españoles (El reloj de diez horas, Nueva rueda para automóviles), La cosecha de aceituna y de aceite en 1914, Protección al trabajo de la mujer, Los jardines de Recoletos).—Lo que deben ser las Cámaras de Comercio.—Desde El Uruguay: *Confraternidad americana*, por Juan Rodríguez López.—Un empréstito y el crédito español, por César Cervera Cerezueta.—Hermandad Antillana.—De cabeza (poesía), por Julio Flores.—Influencia de la fatiga en los accidentes del trabajo, por el Dr. Juan Antiga.—La guerra europea y España, por Manuel A. Prado.—Información americana (Cuba, Tránsito internacional, Venezuela, Uruguay).—Por la paz en México: *Cartas latino-americanas*, por Benjamín Barrios.—Intercambio comercial hispano-americano (Argentina, México, Brasil, Bolivia).—Libros nacionales y extranjeros, por Manuel Valdemoro.—Índice de sumarios de los números publicados de Unión Ibero-Americana en el corriente año.—Anuncios.

CLASICOS CASTELLANOS

EDICIONES DE "LA LECTURA"

OBRAS PUBLICADAS

- SANTA TERESA.**—*Las Moradas.* Prólogo y notas, por D. Tomás Navarro.
- TIRSO DE MOLINA.**—*Teatro.* Tomo I. Prólogo y notas, por D. Américo Castro.
- GAUCILASO.**—*Obras.* (Prólogo y notas por D. Tomás Navarro.)
- CERVANTES.**—*Don Quijote de la Mancha.* Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y último. Prólogo y notas, por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española.
- QUEVELO.**—*Vida del Buscón.* Prólogo y notas, por don Américo Castro.
- TORRES DE VILLARROEL.**—*Vida.* Prólogo y notas, por D. Federico de Onís.
- DUQUE DE RIVAS.**—*Romances.* Tomos I y II. Prólogo y notas, por D. Cipriano Rivas Cherif.
- B. JUAN DE AVILA.**—*Exercicio espiritual.* Prólogo y notas, por D. Vicente García y de Liego.
- ARCEBISPO DE BITA.**—*Libro de Buen Amor.* Tomos I y II. Prólogo y notas, por D. Julio Cejador.
- GUILLEN DE CASIKO.**—*Las Mocedades del Cid.* Prólogo y notas, por D. Victor Sald Aimesto.
- EL MARQUES DE SANTILLANA.**—*Contares y decires.* (Prólogo y notas por D. Vicente García de Diego.)
- FERNANDO DE ROJAS.**—*La Celestina.* Tomo I. Prólogo y notas, por D. Julio Cejador.
- VILLIGAS.**—*Estéticas ó enaticias.* Prólogo y nota por D. Narciso Alonso Cortés.

VOLUMENES DE 200 Y 400 PÁGS. EN 8.º. Precio, 3 pesetas; encuadernado en piel, 5 ptas.; en tela, 4 id.

Los pedidos á la Administración, PASEO DE RECOLETOS, 25, MADRID

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Fábricas:

MADRID Y ESCORIAL

DEPOSITOS

- Montera, núm. 25, Madrid.
- Moteros, núm. 22, Sevilla.
- Place de la Madeleine, núm. 21, París.
- Mantas, núm. 62, Lima.
- A. Cristóbal, Perú, 1.537, Buenos Aires.
- Emilio Lahesa, Tánger.
- Ronda San Pedro, núm. 53, Barcelona.
- Obrapia, núm. 53, Habana.
- Uruguay, núm. 81, Montevideo.
- V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.
- J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife.
- La Extremeña, Manila.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA.

Servicio regular de vapores de escala Oja de Bilbao á Sevilla y de Sevilla á Marsella.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca.....	1.582	Cabo Quejo.....	1.691	Itálica.....	1.670
Cabo S. Sebastián.	1.583	Cabo Peñas.....	1.691	La Cartuja.....	808
Cabo de la Nao...	1.558	Cabo Palos.....	1.697	Triana.....	748
Cabo Tortosa.....	1.496	Cabo Trafalgar...	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo San Martín..	1.861	Cabo Ortegal.....	1.453	Ibaizábal.....	742
Cabo Espartel....	1.249	Cabo Creus.....	1.421	Luchana.....	395
Cabo San Vicente.	1.817	Cabo Prior.....	1.026	Cabo Santa María.	156
Cabo San Antonio.	1.991	Cabo Silleiro.....	1.026		

Los salidas semanales de los puertos con paradas entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro. Comisario.

Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

DIRECTOR

MANUEL DE SARALEGUI Y MEDINA

D. Porfirio Díaz.

En la noche del día 2 de julio actual falleció en París el ilustre mexicano que, sin discusión puede afirmarse, fué una de las figuras de mayor relieve de América en la última mitad del pasado siglo y en lo que va transcurrido del corriente.

Muy contados casos nos presenta la historia de hombres que hayan encarnado, de modo más cumplido, el conjunto de las superiores condiciones que deben adornar a un Jefe de Estado, como en el General D. Porfirio Díaz, que, a partir del año 1876, en que se le eligió por primera vez Presidente de México, hasta que en 1911 renunció a la elevada magistratura, puede asegurarse que fué el cerebro pensador, la voluntad que ordenaba, el brazo ejecutor, el alma, en fin, de aquel que bajo su mando llegó a ser un floreciente Estado.

Su nombre disfrutó de gran popularidad en América y en Europa, particularmente en España, hasta el extremo de que sus glorias militares, más propias de un héroe legendario que de un General contemporáneo, su labor en los variados órdenes de la política, sus

virtudes cívicas, su vida toda, es conocidísima y admirada en el mundo entero.

La *Unión Ibero-Americana* recibió elocuentísimas pruebas de adhesión de este insigne militar y preclaro estadista, verdadero símbolo de la *Unión*, pues por sus venas circulaba sangre española y americana.

Dios habrá otorgado un descanso eterno a aquella noble alma que tanto elevó a su patria y que tanto honró a la raza ibero-americana.

*
* *

El famoso político mexicano nació en Oajaca el 15 de septiembre de 1830.

Hasta los veintidós años estudió en el Seminario de aquella ciudad, y cuando estaba para ordenarse pasó a la Universidad, donde cursó leyes hasta el pronunciamiento contra el Presidente Santa Ana, acontecimiento que

impulsó a Díaz a abrazar la carrera de las armas.

Hizo la campaña contra los Estados Unidos, combatió luego a los franceses y después al Imperio.

Obtuvo en pocos años merecidos ascensos, y en 1863 era General de división.

Cuatro años más tarde derrotó en San Lorenzo al General imperialista Márquez, y en



Excmo. Sr. General D. Porfirio Díaz.

† el 2 de julio de 1915.

1871, descontento Porfirio Díaz de la política de Juárez, formó el partido denominado porfirista.

Proclamó la Constitución en 1857, combatió al Presidente Lerdo de Tejada y ocupó la presidencia en 1876.

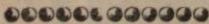
Bajo su jefatura reanudó México las relaciones diplomáticas con Francia, se activó en el país la construcción de ferrocarriles importantes, se inició la restauración de la Hacienda y quedó consolidada la paz interior.

Le sucedió pacíficamente el General Manuel González; pero en 1884 volvió Porfirio Díaz a ocupar la presidencia, que ya no abandonó hasta que de ella hizo renuncia en 1911.

Durante el dilatado período de su mando, en que los progresos materiales de México fueron patentes y extraordinarios, el General Díaz se acreditó de hábil diplomático y sagaz político en sus relaciones con los Estados Unidos, Inglaterra, Austria-Hungría y Guatemala.

Al estallar la revolución inicial del funesto estado de anarquía actual en que se encuentra México, Porfirio Díaz combatió en un principio a Francisco Madero; pero en mayo de 1911 embarcó para España, creyendo que el sacrificio de su alejamiento del país devolvería a México la tranquilidad.

Poseía las condecoraciones más preciadas de casi todos los países europeos.



ALFONSO XIII

(De *El Diario de la Paz* (Bolivia), con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey de España.)

Ayer cumplió veintinueve años uno de los más simpáticos gobernantes cuya fama y cuyos prestigios vuelan en el mundo llenos de admiración y de cariño.

S. M. Don Alfonso XIII pertenece a la gran pléyade de los modernos pensadores y sobresale entre los soberanos del mundo por sus grandes virtudes. Valor, talento, ilustración; espíritu ampliamente liberal y un tino exquisito para gobernar. He ahí las dotes que le adornan y que reconoce con admiración el mundo.

Ligado por su esposa a la casa reinante de Inglaterra y por sus antepasados a las de Alemania y Austria, ha sabido aprovechar, como un avezado político, de estos vínculos, sin descuidar la amistad de su pueblo con Francia, que en los últimos años ha venido á estrecharse aún más, por medio de atinados actos de aproximación.

El rey Alfonso XIII visita con frecuencia á París, y la última vez que se presentó oficialmente, el año 1913, fué objeto de delirantes manifestaciones populares. Francia ama y respeta al joven monarca con intenso entusiasmo.

España, que pudo apreciar en diferentes ocasiones la sinceridad de ese afecto, correspondió en iguales términos cuando el Presidente de Francia, Mr. Poincaré, visitó la tierra española, á fines del año indicado.

Gracias al tino y sagacidad del joven rey, Europa soporta sin rencor, ó mejor dicho acepta tranquila la neutralidad española. donde, como se sabe, existen dos poderosas corrientes: la una que se inclina por la triple *ente* y la otra por Alemania y Austria. Cada grupo tiene razones muy atendibles para arrastrar al pueblo á uno ú otro lado; pero suponemos que será más provechoso y de resultados grandemente políticos para España el mantener su neutralidad en la forma planteada hoy día.

Alfonso XIII es aún muy joven y sin embargo ha realizado ya grandes actos, elevando el prestigio de España á una altura de próspero bienestar.

¿No será Alfonso XIII un predestinado? El cariño con que le admiramos desde la distancia nos hace creer que él será un redentor de su patria, que no está lejos de volver á alcanzar el majestuoso poderío de otros tiempos.

Vayan estas ligeras frases como un saludo afectuoso a la noble colonia española que reside en Bolivia.

José María Barreto.

UNIÓN IBERO - AMERICANA

(España-Madrid. — Calle de Alcalá, núm. 73).

Concurso convocado para cooperar a la conmemoración del tercer centenario de la muerte de Cervantes.

TEMA

Estudio crítico de los trabajos hechos por escritores ibero-americanos acerca del "Quijote,,.

Condiciones del concurso.

I

El autor del trabajo que resulte premiado, obtendrá como recompensa *dos mil pesetas* en metálico.

II

Asimismo conservará la propiedad literaria de su obra; pero la UNIÓN IBERO-AMERICANA se reserva durante un año, desde la fecha de la adjudicación del premio, el derecho de publicar una edición de aquella. Caso de ejercitarse este derecho, se regalarán al autor 300 ejemplares por cada 2.000 de los que compongan la edición.

III

Los trabajos serán originales e inéditos y estarán escritos en lengua castellana y en buen estilo literario.

IV

Serán remitidos a la Secretaría general de la UNIÓN IBERO-AMERICANA antes del 1.º de abril de 1916.

Cada uno llevará un lema y la indicación de la persona o Centro a que haya de ser devuelto en el caso de no ser premiado.

En sobre cerrado, en el cual se consignará el mismo lema del trabajo, se remitirá la indicación del nombre y domicilio del autor. De estos sobres solamente será abierto el que corresponda al trabajo premiado; los demás serán quemados sin abrirlos.

V

Terminado el plazo de admisión, se publicarán en la Revista de la UNIÓN IBERO-AMERICANA los lemas de los trabajos recibidos, así como, una vez adjudicado el premio, el nombre del autor que lo haya obtenido.

VI

Formarán el Jurado dos individuos de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, uno del «Comité Ejecutivo del tercer centenario de Cervantes», uno de la Real Academia Española y otro de la Asociación de Escritores y Artistas.

Este Jurado apreciará libremente los trabajos presentados, pudiendo declarar desierto el Concurso si no hallase en ninguno de aquéllos méritos bastantes para ser premiado.

Madrid 1.º de julio de 1915.

Por la Junta directiva de la UNIÓN IBERO-AMERICANA:

Ponentes,

Francisco Rodríguez Marín. José M. de Ortega Morejón.

V.º B.º:

El Presidente de la UNIÓN IBERO-AMERICANA,

Faustino Rodríguez San Pedro.

La Fiesta de la Raza

Nuestro colega habanero *El Diario de la Marina*, uno de los más importantes periódicos cubanos, ha publicado el interesante artículo que reproducimos a continuación, acerca de la conveniencia de celebrar en todos los pueblos de América y de España, como fiesta nacional, la fecha del descubrimiento del Nuevo Mundo, por cuya idea con tanta tenacidad viene haciendo propaganda desde hace mucho tiempo nuestra Asociación.

"El Consejo de Secretarios ha acordado tomar en consideración la iniciativa de la Asociación Ibero-Americana de hacer fiesta nacional en todos los pueblos de América y en España el día 12 de octubre de cada año, en conmemoración del descubrimiento de América. Y hay la seguridad de que este ejemplo será imitado en todas las Repúblicas de la América latina.

"Creemos haber sido los primeros en hacer el elogio de esta fiesta y en determinar su alcance; en denotar que no es fiesta de un país, sino fiesta de todos los países en que las diferencias de carácter, de gobierno, de costumbres, están soldadas y llenas por el mismo caudal espiritual y la memoria de una historia misma; en precisar que se trata de una fiesta de la raza, necesitada—ahora más que nunca—de solidaridad y de contacto entre los diversos pueblos en que se halla repartida.

"El día 12 de Octubre recuerda en el orden humano el hecho más grande que registran los anales de la historia del mundo. Realmente, tampoco la fiesta que se proyecta debiera ser exclusiva de una raza; debieran celebrarla todas las razas. El mundo que aquel día descubrieron tres pobres carabelas españolas, abrióse a todas las razas, a todas ofreció asilo y con todas se pobló y engrandeció. En este recuerdo excelso debieran reunirse en un abrazo todos los pueblos que saben lo que es la gratitud y la hermandad. Habría un día común al universo, en que se celebraría la abnegación y el valor de quienes realizaron la maravillosa empresa y la aparición de un continente en medio del Océano.

"Pero si esto no es posible, los pueblos de un mismo origen y de una historia común, deben fijar ese día; deben aprovecharlo en algo práctico, que contribuya a afirmar la

personalidad de cada uno y sirva de ocasión para hacer ver la fusión de sus aspiraciones y el agradecimiento que los une con la nación que echó al mar las tres pobres carabelas descubridoras de un mundo. El ideal de la Unión Ibero-Americana el día 12 de octubre de cada año, puede ganar una piedra que contribuya a asegurar su base.

"América ha comenzado a ver a España como es, sin velos que la encubran y sin leyendas que la desfiguren. La desgracia de España ha sido siempre la de vivir envuelta en las leyendas que sobre su carácter se han forjado. No hay apenas escritor que haya pisado un día la Península, que ya no se crea autorizado para discurrir sobre ella como un visionario loco: Feuillet, el mismo Feuillet, tan serio y tan comedido, vió una vez en las calles de Madrid penitentes que marchaban en procesión con los brazos atravesados por espadas y con una cruz a cuestas, y descubrió que Valencia era patria "de todos los toreros." Sobre la tiranía, el despotismo, la falta de libertad y la ignorancia española se han escrito volúmenes famosos.

"Y hoy empieza a conocerse todo lo que hay de bufo en esas obras, y empieza a pregonarse que España es uno de los países en que la libertad es más completa. El profesor Altamira preguntó a un profesor alemán lo que sucedería en una Universidad alemana si expusieran en la cátedra ideas contrarias al Kaiser o a la política del Kaiser. "Quien lo hiciera—le dijeron—sería expulsado inmediatamente de la Universidad". En las Universidades españolas hay profesores ultrarradicales que atacan implacablemente las más altas instituciones y no se les coarta ni molesta. La libertad, en España, más peca por exceso que por defecto; y de todos los pecados que se le han atribuido, se puede hacer la misma apreciación.

"Así la hacen actualmente todos los que van a España, y por eso recomendamos con tanto empeño el fomento del turismo entre España y la América latina. Sobre el terreno pueden hacerse, y se hacen, las rectificaciones; sobre el terreno puede verse, y se ve, que España no es tenebrosa, sino clara como el sol; que aparte de la España de leyenda que han hecho los escritores, está la España real, libre, estudiosa, vigorosa, fuerte y con caudal tan amplio de energías, que ha sido un escritor americano el que después de verlas y tocarlas, escribió estas palabras

proyectos que se presenten, premiados o no, durante las fiestas del Centenario, se manifiesta así a los expositores para que adopten las medidas oportunas en cuanto a la consistencia de los bocetos.

*
**

En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores el anuncio del concurso con que la *Unión Ibero-Americana* acordó cooperar a la celebración del Centenario de Cervantes.

*
**

Los Pósitos en 1914.

Es satisfactorio que, a pesar de las circunstancias económicas que sufre el país, como consecuencia de la guerra europea, se hayan prestado en el año 1914, próximo pasado, 19.194.495 pesetas a 120.446 labradores, y renovado 16.526 préstamos por 4 079.995 pesetas; es decir, que en 1914 se realizaron 136.972 operaciones, con una movilización de 23.274.491 pesetas.

Existe, pues, progreso en la labor de los Pósitos durante el año 1914, pues se hicieron préstamos a 15.866 labradores más que en 1913, y por un valor de 2.916.708 pesetas más.

Hubo reintegros voluntarios hechos por 96.879 deudores, que importaron 15.783.510 pesetas, y se recaudaron por el procedimiento ejecutivo 1.177.638 pesetas de 7.748 deudores, o sea 50.480 pesetas más que en 1913.

Las cifras totales del capital nominal de los Pósitos son realmente crecidas.

En poder de 249.129 deudores tienen los Pósitos un capital de 73.716.992 pesetas; en arcas había el 31 de diciembre 11.195.327 pesetas, y en bienes y valores 5.899.667 pesetas.

En junto, dicho capital nominal asciende a 95.228.053 pesetas.

La Delegación Regia de Pósitos, cumpliendo órdenes del Ministro de Fomento, ha amortizado todas las vacantes ocurridas en el personal desde 1.º de enero con objeto de hacer frente a las circunstancias económicas del país, obteniéndose de este modo una rebaja importante en los gastos.

La Federación Agrícola de Castilla la Vieja ha sumado su voz a las que ya se han alzado en los campos españoles pidiendo que la acción de los Pósitos sea tan beneficiosa y amplia como la naturaleza de esta institución permite y las circunstancias actuales exigen.

Dicha Federación, con la firma de su presidente, ha contestado con un excelente es-

crita a la conocida circular fecha 1.º de mayo publicada por la Delegación Regia de Pósitos.

Pide la Federación Agrícola de Castilla la Vieja que la legislación y reglamentación de Pósitos, algo anticuada, se reforme y modifique en el sentido y condiciones requeridas por la necesidad de fomentar nuestro crédito agrícola, y de ayudar a los agricultores españoles, proporcionándoles medios económicos de mejorar la producción y el cultivo.

*
**

Para el Museo de Arte Moderno.

La *Gaceta* ha publicado la Real orden aprobando la propuesta para la adquisición de obras premiadas en la Exposición de Bellas Artes para el Museo de Arte Moderno.

Las obras adquiridas son las siguientes:

Sección de Pintura.—Primeras medallas: *Retrato de Mr. Th. S.*, de D. José Ramón Zaragoza; *Anochecer, pinar*, de D. Enrique Galwey; *Floreal*, de D. José Pinazo, y *El pan nuestro de cada día*, de D. Ventura Álvarez Sala, abonando por cada una 6.000 pesetas.

Sección de Escultura.—Primeras medallas: *Retrato de Carolina*, de D. Enrique Marín, y *Aurora*, de D. Vicente Navarro, en la misma suma.

Segundas medallas de Pintura: *Las presidentas*, de D. Eduardo Urquiola; *Preludio*, D. Leandro Oroz; *Seminaristas de Vich*, de D. Julio Moisés F. de Villasante, y *Sierra de Gredos*, de D. Eduardo Martínez Vázquez, en 4.000 pesetas cada una.

Sección de Grabado en lámina.—Segundas medallas: *Retrato de la Reina María de Inglaterra*, de D. Francisco Esteve Botey, y reproducción del cuadro de Van-Dyck *El beso de Judas*, de D. Juan Núñez Fernández, en 4.000 pesetas cada una.

En la misma Real orden se dispone que se concedan bolsas de viaje a los siguientes artistas premiados:

Sección de Pintura.—Segundas medallas: D. José Benlliure Ortiz, D. Ramón Zubiaurre, D. Manuel Medina Díaz y D. Francisco Marín Bagüés, a 1.000 pesetas cada uno.

Terceras medallas: D. Carlos Sobrino Buhigas, D. Roberto González del Blanco, D. Daniel Vázquez Díaz, D. Juan Cardona, D. Fernando Costa, D. Víctor Moya, D. Alfonso Rodríguez Castelao, D. Juan Rodríguez Saldoñ, D. José Robledano, D. José Cruz Herrera, D. Angel Robles, D. José Llaseña, D. José Pérez Ortiz, D. Ceferino Palencia A. Tubau,

D. Salvador Florensa Arnús, y D. Tomás Viver, a 500 pesetas.

Sección de Grabado en lámina: D. Carlos Verger, premiado con primera medalla, 2.000 pesetas.

Sección de Escultura.—Segundas medallas: D. Julio Vicent, D. José Pérez y Pérez y don Ignacio Pinazo, a 1.000 pesetas cada uno.

Terceras medallas: D. Valentín Dueñas, don Víctor Hevia, D. Santos Sanz y de Santos, D. José Bueno, D. Ramón Mateu, D. Ignacio Veloso, D. Marcos Coll y D. Inocencio Soriano, a 500 pesetas cada uno.

Sección de Arquitectura.—Segundas medallas: D. Francisco de P. Nebot, D. Rafael González Villar y D. Joaquín Rogí y López Calvo, a 1.000 pesetas cada uno.

*
**

Inventos españoles.

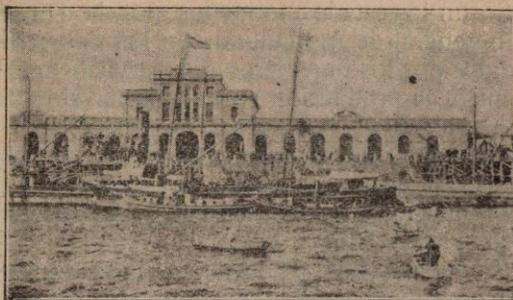
El reloj de diez horas.

El Sr. Cervera, autor del reloj de horario decimal, no es un desconocido. En la obra que los ingenieros militares dedicaron a Su Majestad el Rey con motivo de su coronamiento, figuraba ya el Sr. Cervera como el cuarto electricista de España. En la Exposición de París de 1900 obtuvo dos medallas de oro y una de plata, de las tres de oro y dos de plata que alcanzó el ramo eléctrico español.

El Sr. Cervera, que tenía instalada desde hace años una fábrica de aparatos eléctricos en París, se ha visto obligado, a causa de la guerra, a cerrarla y trasladarse a Madrid, en donde se propone montar una nueva para continuar la fabricación de sus inventos.

Entre ellos, descuella principalmente un reloj eléctrico de horario decimal. El sistema es muy sencillo: consiste en dividir el día en diez horas (en vez de las veinticuatro), cada hora en cien minutos y cada minuto en cien segundos. El Sr. Cervera encuentra ilógico que, habiéndose implantado el sistema decimal en pesas, medidas y monedas, continúe rigiendo el tiempo el antiguo horario. Sin embargo, para evitar la confusión que traería el cambio radical de sistema, el inventor acopla en el nuevo reloj las dos esferas, la decimal y la actual.

El nuevo reloj no exige cuidados. Basta ponerle en contacto con una corriente eléctrica, pilas, acumuladores o sencillamente con el fluido de una luz. El consumo es insignificante. Tiene la exactitud de un cronómetro y marcha en todas posiciones, por lo cual es muy práctico para automóviles, barcos, trenes, etc., etc.



PARAGUAY.—La Aduana de la capital vista desde la bahía.

Nueva rueda para automóviles.

En Barcelona se ha ensayado una nueva rueda para automóviles, inventada por el Capitán de Infantería D. Ignacio Estruch y Díaz de Lara.

D. Ignacio Estruch, persona muy ilustrada y entusiasta de los progresos de la mecánica, viene de largo tiempo estudiando diversos problemas de esta ciencia, y en la actualidad tiene en construcción un aparato, invento suyo, con el cual se propone surcar los aires y resolver algunas de las dificultades que ofrece la navegación aérea.

Antes de dar cima a este invento ha resuelto el de la sustitución de los neumáticos de los automóviles por unas llantas de caucho adheridas a unas ruedas de acero Siemens, que acarrearán una importante economía en el sostenimiento de aquellos vehículos, por cuanto la rueda Estruch, como la llama su inventor, será, a juzgar por las pruebas que hasta ahora se han practicado, de una duración extraordinaria.

Esta nueva rueda se ha ensayado en diferentes carreteras y a velocidades de 70 kilómetros por hora, soportando pesos de 1.500 kilogramos, y tan excelentes han sido los resultados, que no se ha registrado la menor avería ni ha sido sensible a la vista el desgaste de las llantas.

Las pruebas oficiales de la rueda Estruch verificáronse con una excursión a la ciudad de Tarrasa, y a su regreso se pudo apreciar que las llantas Estruch suplen con notable ventaja a los neumáticos, pues no sufrieron la menor alteración, encontrándose, al ser examinados, completamente iguales que a la salida. Como esta rueda carece de cámaras de aire, no está expuesta a las averías, tan frecuentes por explosión o por perforación de los neumáticos.

*
**

La cosecha de aceituna y de aceite en 1914

Según los estados formados por la Dirección general de Agricultura con los datos remitidos por los ingenieros del servicio Agronómico, la producción en España ha sido la siguiente:

Superficies de terrenos dedicadas a olivar, 1.464.525 hectáreas.

Producción total de aceituna, quintales métricos 11.814.306.

Producción total de aceite, 2.077.649 quintales métricos.

Producción media de aceituna por hectárea, 8,07 quintales.

Producción media de aceite por hectárea, 1,47 quintales.

La provincia que aparece con mayor superficie de terreno dedicado a olivar es la de Córdoba, 235.650 hectáreas, siguiéndola las de Sevilla, con 223.470 hectáreas, y de Jaén, con 210.850 hectáreas. Lérida ocupa el cuarto lugar, con 106 000 hectáreas. La que tiene menor superficie destinada a olivares es la de Orense, 105 hectáreas.

Carecen en absoluto de olivares, según los datos de referencia, las provincias de Valladolid, Burgos, Segovia, Soria, Santander, León, Palencia, Coruña, Pontevedra, Oviedo, Vizcaya, Guipúzcoa y Canarias.

La que más aceituna recolectó fué la provincia de Jaén: 2.226.100 quintales métricos.

La que obtuvo mayor producción de aceite fué la de Jaén también; 404.632 quintales métricos, siguiéndole en orden Córdoba, con 337.430 quintales, y Sevilla, con 293 575.

Protección al trabajo de la mujer.

La Junta de Protección al Trabajo de la mujer, con objeto de estimular el buen gusto artístico de las mujeres españolas y allegar al mismo tiempo fondos para los fines altamente benéficos de esta obra, ha acordado abrir un concurso entre todas las señoritas que, viéndose libres por su posición de la ley del trabajo, a la que están sujetas tantas jóvenes menos afortunadas, quieran emplear sus ocios de verano en contribuir con su propio esfuerzo a este objeto.

Las bases del concurso son las siguientes:

Primera. Se admitirán labores de todas clases, dividiéndolas en grupos, a los que se adjudicarán cinco premios, a juicio de un Jurado de personas competentes, en esta forma:

Un premio a labores de encaje. Un premio abordados en blanco o en color. Un premio

a objetos de fantasía, como pintura sobre abanicos, *sachets*, etc., o pirograbado y metales repujados. Un premio a muñecas vestidas con trajes regionales. Un premio a labores de *crochet* o tricot.

*
**

Los jardines de Recoletos.

Han quedado ya terminados los nuevos jardines construídos por el Ayuntamiento en el paseo de Recoletos de Madrid

En estos días, en que tan concurrida se ve la amplia vía, sobre todo por las tardes, el público se detiene ante ellos, no escatimando ciertamente sus elogios. Los jardines, en efecto, son muy artísticos, y hacen honor, desde luego, al celoso jardinero mayor de nuestro Municipio, D. Cecilio Rodríguez.

Son los de Recoletos de dos estilos. El primer trozo, comprendido entre la plaza de la Cibeles y San Pascual, es mixto de francés y español; su trazado de líneas rectas, sus plantabandas de boj y begonias, sus frontines y sus arcos, que mantienen rosales trepadores, corresponden a la escuela española, así como un macizo y el orden de plantación de arbustos y praderas de «ray-gras», pertenecen al gusto francés.

El segundo trayecto, entre San Pascual y la plaza de Colón, es de estilo puramente francés. Una y otra escuela, hábilmente combinadas, constituyen un artístico conjunto, que nos recuerda los jardines modernos más notables del extranjero.

En las plantaciones predominan los rhododendruens, azaleas, camelias, ebrancarias, cocus, phenix, laurel novilis, dasyliiriun, hortensias, cupresus alba, chamerogn, humilis, evónimus elegantísima y marginata alba, magnolias grandiflora e ilex equi'olium, que con otras muchas plantas forman una serie no exhibida hasta ahora en los jardines públicos de Madrid.

Para construir estos jardines se ha hecho una variación de rasante que ha producido un desmonte de más de 2.000 metros cúbicos de tierra.

Así parecen los jardines más amplios y más vistosos que antes.

Las distintas plantas ostentarán en breve unos rótulos, esmaltados en colores, indicando su respectivo origen, carácter, nombre y familia a que pertenecen. Esto constituirá seguramente una nota simpática, al propio tiempo que instructiva.

La obra, en conjunto, es una hermosa nota de arte que hace honor al talento y al buen gusto de D. Cecilio Rodríguez.

Lo que deben ser las Cámaras de Comercio

El Ministro de España en Buenos Aires, Sr. Soler y Guardiola, en artículo dedicado a la Cámara española de Comercio en aquella capital, encarece a nuestros compatriotas residentes en la Argentina, y nosotros lo hacemos extensivo a los de todas las Repúblicas hispano-americanas, la conveniencia de que presten su concurso a dicha institución, e invoca una vez más su patriotismo nunca desmentido y su celo siempre probado, para que aporten a ella todos los elementos necesarios, no solamente para su desarrollo, sino para prestar verdaderos servicios a la patria dentro de los fines que a la Cámara le están encomendados.

Sabido es, dice el Sr. Soler, que la principal misión de las Cámaras de Comercio es aumentar y desarrollar el tráfico mercantil entre el país a que pertenecen y aquel en que están constituidas. No sólo proporcionan el medio de relacionar entre sí las naciones, sino que encauzan las corrientes comerciales entre ellas, las promueven y alientan donde aún no existen, las ensanchan y fortalecen cuando ya están establecidas. En tal concepto son un poderoso auxiliar para el comercio de los respectivos países y pueden prestar señalados servicios al Estado de quien dependen.

Pero las Cámaras de Comercio pueden, además, influir muy poderosamente en ciertos momentos y en casos concretos e importantísimos en las relaciones de los pueblos.

Dos años antes de que el Congreso de París de 1856 declarase, entre otras cosas, la abolición del corso, el respeto a la propiedad enemiga bajo pabellón neutral (salvo los artículos de contrabando), y la inviolabilidad de las mercancías neutrales, aunque fuesen bajo pabellón enemigo, la Cámara de Comercio de Nueva York había ya informado en aquel sentido, siendo este voto citado por los tratadistas de Derecho internacional.

Las Cámaras de Comercio de Bremen, de Hamburgo, las de varios puertos de Francia, las de Manchester, Liverpool, Newcastle, Bristol, Amberes y Rotterdam se habían unido a las del Báltico por aquella época para levantar su voz en favor de la entonces nueva doctrina de la inviolabilidad de los buques mercantes, y su opinión debió sin duda pesar en los Gobiernos para que adoptasen resoluciones en tal sentido.

Estos hechos y muchos otros que podrían citarse, prueban la importancia que en un mo-

mento dado pueden tener las Cámaras de Comercio y que no son meros centros de información comercial, sino que pueden ser también, con sus opiniones, voto muy digno de tenerse en cuenta en asuntos importantes y trascendentales.

Sus gestiones, sus informes al Gobierno de quien dependen o la representación de éste en el país en que están constituidas, son valiosísimas, y sirven de norma para las negociaciones que haya que seguir en beneficio del comercio entre los dos países.

De ahí la conveniencia de que todos y cada uno de los españoles residentes en la Argentina, principalmente los elementos mercantiles, presten su valioso concurso a la Cámara de Comercio, porque muchas veces ocurre que hay intereses encontrados y por favorecer a unos se perjudica a otros; por lo cual conviene oír todas las opiniones y conocer todos los intereses a fin de armonizarlos, y eso sólo se conseguirá concurriendo a las asambleas el mayor número posible de elementos que contribuyan a ilustrar a los dirigentes de la Cámara para el mejor acierto de ésta y mayor provecho del comercio hispano-argentino.

Programa de la Cámara.

Según declara la Junta directiva de la Cámara, ésta se propone.

1.º Establecer una *Oficina de Consultas* gratuitas para proporcionar cuantos datos sean posibles y que se refieran a importación, exportación, estadística, fletes, tarifas de Aduanas, precios de transportes, etc., etc.

2.º Establecer, del mismo modo, una *Oficina de Información Comercial* que proporcione los informes que de España soliciten los fabricantes o exportadores.

3.º Habilitar el salón de actos de la Cámara para exposición permanente de los productos españoles que de España o de sus representantes aquí deseen exhibir. De este modo tendrán los comerciantes cotización diaria de los precios y existencia de los artículos que desearan.

4.º Hacer de la Cámara de Comercio un *Centro de Viajantes Españoles*, donde cualquiera de ellos que arribe a este país pueda recibir su correspondencia y cuantos datos consideren necesarios para sus negocios. Y cuando se ausente poderle remitir la correspondencia donde deje consignado.

Además, en el mismo salón de actos de la Cámara se darán conferencias de Geografía comercial, Estadística, Importación, Exporta-

ción, Emigración, Inmigración, Derecho mercantil, Derecho internacional y todo lo que se refiera a proporcionar conocimientos de los progresos de España y que contribuya a la enseñanza práctica de los jóvenes comerciantes.

También existe la idea de establecer Escuelas práctico-comerciales gratuitas para los empleados y dependientes de los socios de la Cámara.



DESDE EL URUGUAY

CONFRATERNIDAD AMERICANA

Los límites entre el Brasil y el Uruguay.

Con motivo de la definitiva demarcación de límites entre el Uruguay y el Brasil, demarcación comenzada gracias a la iniciativa de aquel gran estadista que se llamó Río Branco, el Dr. Lauro Müller, continuador en la cartera de Relaciones Exteriores del Brasil de la política de aquel ilustre canciller, asistió a la inauguración del último marco fronterizo, y aprovechando la invitación del Gobierno uruguayo permaneció varios días en Montevideo.

La importancia del acto y la trascendencia que, sin dudas de ninguna especie, tiene la definitiva consagración de la obra del barón de Río Branco, así como la solemnidad que al acto quiso dar el Gobierno brasileño, enviando para asistir a él a su Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Lauro Müller, aconsejaron al Gobierno uruguayo a revestir el acto de la misma solemnidad, para lo cual asistió a la inauguración de los límites el Presidente de la República Dr. Viera, Ministros, Delegaciones de ambas Cámaras, etc.

Antes de proseguir nos parece necesario reseñar la causa de esa definitiva demarcación de límites en forma pacífica, fraterna y amistosa.

Siendo Lecor Gobernador de Montevideo, el Congreso acordó el 31 de julio de 1821 que la Provincia Oriental quedase incorporada al Brasil con el nombre de «Provincia Cisplatina» y que tendría por límites el Uruguay, el Plata, el Atlántico, el arroyo del Chuy, el de San Miguel, la laguna Merim, el río Yaguarón, el Tacuarembó Grande, la cuchilla Santa Ana y el río Cuareim.

El Congreso Patriótico de la Florida reunido en 1825 declaró nulo y de ningún valor el

acto de 1821, y declaró unida la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Esta declaración fué confirmada por el Congreso de Buenos Aires de fecha 25 de octubre de 1825, pero siempre sin mencionarse los límites.

En 1845 el Gobierno constitucional del Uruguay envía plenos poderes a su Ministro en Río Janeiro D. Francisco Magariños, tendientes a solicitar del Gobierno brasileño el condominio de las aguas del Cuareim y de la laguna Merim. El Gobierno uruguayo no pudo obtener concesiones concretas sobre este punto.

En 1851, D. Andrés Lamas, Ministro del Uruguay, obtiene del Gobierno del Brasil—como límites—la margen occidental de la laguna Merim y la derecha del río Yaguarón.

Más tarde, y con objeto de obtener el condominio de las aguas, se vuelven a iniciar gestiones, en las cuales intervienen el Vizconde de Uruguay y Gama.

En 1866 el General Flores reinicia las gestiones, pero se le concedía el condominio de la laguna Merim a cambio de un trozo de territorio que el Uruguay debía ceder al Norte de la República. Posteriormente el Uruguay, convencido de la justicia de sus negociaciones, vuelve a iniciar infructuosas gestiones en las cuales intervienen sus Ministros Vásquez, Sagastume, Ramírez, Vidal, Herrero y Espinosa y de Castro.

En 1907 el Presidente Williman vuelve a gestionar por intermedio del Ministro plenipotenciario en Río, Dr. Carlos M. de Pena, el condominio de las aguas, cuya negociación se ve coronada por el más franco éxito por el Tratado que en 1909 se suscribió entre el Ministro en Río, que era D. Rufino Domínguez y el Canciller Río Branco, siendo Presidente del Brasil el Dr. Nilo Pecana, y Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay el Sr. Antonio Bachini.

Por ese Tratado el Brasil ponía fin a las infructuosas gestiones del Uruguay, que en sus varios Gobiernos había solicitado esa concesión, al mismo tiempo que importaba por parte del Brasil un reconocimiento de los derechos que asistían al Uruguay. Este triunfo, diplomáticamente obtenido, fué celebrado en forma digna por todo el pueblo uruguayo.

El 9 de mayo próximo pasado fué inaugurado el último marco divisorio de las fronteras, que fijaron las Comisiones demarcadoras de límites que cada país nombrara para ese fin, en cuya base fué colocado un medallón de bronce con la efigie del ilustre barón Río

Branco como testimonio de admiración del Uruguay hacia aquel ilustre hombre de Estado que sin tener en cuenta para nada la extensión del territorio demandante y en lugar de desechar con un gesto airado las pretensiones de este país, supo conceder lo que se le pedía porque era justicia.

Esto lo acaba de hacer resaltar el doctor Müller en una conferencia dada en Montevideo. «Es la primera vez—dijo—que se produce en el mundo un caso semejante. No es solamente una cesión de territorio lo que celebramos y festejamos. Es mucho más que eso desde que esa cesión no importa en el fondo otra cosa que el respeto de una de las naciones más vigorosas del Continente hacia un país vecino más débil que ella, y por consiguiente más expuesto al atropello y al desconocimiento de su soberanía».

«He aquí—decía un publicista—que la hidalga República del Norte, quebrantando la rígida tradición diplomática, desoyendo las subalternas solicitudes del interés nacional, que no es, en la generalidad de los casos, más que la máscara seductora del egoísmo, se adelantó de buen grado a conceder lo que le solicitábamos sin éxito en cincuenta y tantos años de negociaciones cancilleriles, siempre malogradas y estériles.»

Como más arriba dijimos, el Brasil envió a la inauguración del último marco que divide las fronteras territoriales de los dos países a su Ministro de Relaciones Exteriores, el doctor Lauro Müller, y el Uruguay al Presidente de la República Dr. Feliciano Viera, Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Manuel B. Otero, de Interior y Hacienda Dr. Baltasar Brum, etcétera.

El Dr. Müller durante su estadía en Montevideo y durante su paso por el territorio uruguayo, fué sumamente agasajado por el Gobierno, por el pueblo y por las autoridades municipales, que no tuvieron un momento de reposo con objeto de festejar dignamente a tan ilustre huésped, portador del Mensaje de amistad del gran pueblo brasileño.

**

El «A. B. C.» y la política internacional de Sud-América.

El 25 de mayo próximo pasado se firmó en la ciudad de Buenos Aires entre los doctores Müller, Murature y Lira, Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Argentina y Chile, respectivamente, un Tratado pacifista, cuya trascendencia será, indudablemente, grande para la América, y cuya finalidad, desde que

está inspirada en móviles de paz, será de interés para el mundo entero.

Voces de protesta, de alarma y de duda, se habían levantado de algunas naciones americanas que por su categoría estaban excluidas del terno diplomático que se ha dado en llamar el «A. B. C.», al anunciarse como fin principal de la reunión de los tres Cancilleres citados en la ciudad platense la realización de un Tratado, cuya tendencia no fué conocida sino una vez firmado.

Estas voces, impulsadas por un patriotismo noble, tenían, si se quiere, un dejo de oportunidad. ¿Qué objeto, se decía, puede tener esa conjunción diplomática? ¿Existe algún propósito en menoscabo de la soberanía de las demás naciones del continente? ¿Qué papel les estaría reservado desempeñar a las demás naciones del continente frente a esa unión? ¿Provocarían una tutela de las naciones mayores hacia las pequeñas, o será por el contrario un magno Tratado pacifista de unión americana? Estas y muchas otras eran las preguntas que se formulaban ante el misterio del Tratado en gestación. «La política internacional americana no puede ni debe tener entretelones», decía un importante diario de Montevideo. «En Sud-América, agregaba otro importante órgano de la Prensa montevideana, no caben ni se explicarían los tutelajes de género alguno».

Sin embargo, una vez conocido el texto de la Convención suscripta, se desvanecieron estas dudas, pues se pudo comprobar que no implicaba de modo alguno una tutela para las otras naciones del continente. Se trata solamente de un Tratado suscripto entre los tres mayores países de Sud-América, tendiente a dirimir por el arbitraje todas las cuestiones de política internacional que pudiesen comprometer sus relaciones.

No es este el primer Tratado de esa índole que se firma en Sud-América, pues a fines de febrero próximo pasado se firmó uno semejante entre Chile y el Uruguay, y ya anteriormente, a fines de 1914, se había suscripto uno entre Italia y el Uruguay, que fué considerado por internacionalistas de nota como el más amplio entre los de su especie.

Transcribimos a continuación el que se acaba de firmar en Buenos Aires. He aquí el texto de esta Convención:

«Artículo 1.º Las controversias que por cualquier cuestión originada en lo futuro surgieren entre las tres partes contratantes ó entre dos de ellas, y que no hubieren podido ser resueltas por la vía diplomática, ni sometidas

das a arbitraje de acuerdo con los Tratados existentes o con los que ulteriormente se ajustaren, serán sometidas a la investigación o informe de una Comisión permanente constituida en la forma que establece el art. 3.º Las altas partes contratantes se obligan a no practicar actos hostiles hasta después de haberse producido el informe de la Comisión que establece el presente Tratado, o transcurrido el plazo de un año a que se refiere el art. 5.º

Art. 2.º Es entendido que lo estipulado en el artículo precedente no restringe en nada ni los compromisos establecidos en los Tratados de arbitraje, actuales o futuros, entre las altas partes contratantes, ni la obligación de cumplir los fallos arbitrales en las cuestiones que según esos Tratados hayan sido o fueren resueltas por arbitraje.

Art. 3.º Para constituir la Comisión permanente a que se refiere el art. 1.º, cada una de las altas partes contratantes designará un delegado dentro de los tres meses después de canjeadas las ratificaciones del presente Tratado. Cada Gobierno podrá revocar el nombramiento de su propio Delegado en cualquier momento antes de iniciada la investigación, debiendo, sin embargo, designar el reemplazante en el mismo acto en que se produzca la revocación. La vacante que ocurriere por otras causas será llenada por el Gobierno respectivo y no suspenderá los efectos de las disposiciones establecidas por este Tratado.

Art. 4.º Las controversias a que se refiere el art. 1.º lo serán referidas para su investigación e informes a la Comisión inmediatamente después que las negociaciones diplomáticas hayan fracasado para solucionarlas. Cualquiera de los Gobiernos interesados en la controversia podrá hacer la convocatoria respectiva, para cuyo efecto bastará comunicar oficialmente esta decisión a los otros Gobiernos.

Art. 5.º La Comisión permanente se constituirá en la ciudad de Montevideo dentro de los tres meses después de haber sido convocada, y determinará las reglas de procedimiento a que deberá ajustarse en el cumplimiento de su misión. Aun cuando por cualquier causa dicha Comisión no pudiera reunirse, una vez transcurridos los tres meses se la considerará constituida para el efecto de los plazos que establece el presente artículo. Las altas partes contratantes suministrarán los antecedentes e informaciones necesarios para la inmediata investigación. La Comisión deberá presentar su informe antes de un año, a contar desde la fecha de su constitución. Si no hubiera podido completarse la investigación

ni redactarse el informe dentro del término fijado, podrá ampliarse por seis meses más el plazo establecido, siempre que estuvieran de acuerdo á este respecto las altas partes contratantes.

Art. 6.º Sometido el informe a los respectivos Gobiernos, o no habiéndose éste producido dentro de los términos estipulados, las altas partes contratantes recuperarán toda su libertad de acción para proceder como crean conveniente a sus intereses en el asunto de la investigación.

Art. 7.º El presente Tratado será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Rio de Janeiro tan pronto como sea posible. Estará en vigor hasta un año después de haber sido denunciado por cualquiera de las altas partes contratantes.

En fe de lo cual los plenipotenciarios arriba nombrados firmamos el presente instrumento en tres ejemplares, cada uno en las lenguas castellana y portuguesa, sellándolos con nuestros sellos. —(Siguèn las firmas.)

Como se puede ver, se establece que *todas* las cuestiones serán sometidas a la Comisión permanente que al efecto se crea, con sede en Montevideo. Esta fórmula fué sustentada en el Congreso Latino-Americano de 1901 por el ilustre jurisconsulto brasileño Dr. Saa Viana, para lo cual proponía una fórmula concebida en los siguientes términos: «El arbitraje debe comprender *todas* las cuestiones que entre las naciones ocurriesen, sea cual fuere su naturaleza y su causa». Como se ve, esta moción encierra el verdadero concepto del *arbitraje internacional*. Puede considerarse casi platónica toda otra fórmula que excluya de la resolución arbitral algunas cuestiones que por su vaguedad dan lugar muchas veces a enojosas complicaciones; en este caso se encuentran las cuestiones que se han dado en llamar «de honor».

Si se pudiese indicar un Tratado arbitral que sirviera de precedente al que se acaba de firmar en Buenos Aires, citaríamos el firmado en 1883 entre el Salvador y el Uruguay. En él se establece que ambas partes contraen a perpetuidad la obligación de someter al arbitraje las controversias y dificultades de cualquier especie que fueran y que pudieran suscitarse entre ellas.

* * *

El Tratado del «A. B. C.» no llenaría los fines que está obligado a cumplir si se circuncribiera a los tres países signatarios. Téngase en cuenta la especialísima situación en que se encuentran el Paraguay y el Uruguay, sobre

todo este último, enclavado entre las dos naciones más poderosas del continente, situación que a muchas personalidades, entre ellas Roosevelt y el Coronel Kröner, les ha hecho pensar en la suerte de la laboriosa e industrial Bélgica, víctima inocente de la actual guerra ..

Examínese bien la posición del Uruguay y se verá cuán difícil será su situación en caso

que se complemente la acción de paz y concordia que están interesados en desarrollar las tres naciones mayores de Sud-América es menester que a él se unan las otras naciones pequeñas, o que éstas formen una nueva Unión, no para oponerse a la acción del «A. B. C.», sino para extender los efectos de esta conjunción diplomática a toda la América meridional, que en estos momentos de recordación para la



EL SALVADOR.—Fachada del Teatro de San Miguel.

de una guerra entre el Brasil y la Argentina, que felizmente creemos será impedida por la rectitud y patriotismo de sus gobernantes. No obstante esto, debe tenerse en cuenta la condición en que se encontraría el Uruguay y debe estudiarse la solución de los problemas que una conflagración de esa especie pudiera originar. Es precisamente con objeto de que el Uruguay pueda hacer valer sus derechos, que se estudia actualmente en el servicio militar obligatorio.

Teniendo presente lo que más arriba indicamos, alguien había insinuado la posibilidad de que el Uruguay entrara a formar parte de esa unión que se conoce por «A. B. C.», formando entonces una nueva fórmula que sería «C. U. B. A.»

Dijimos que el Tratado de Buenos Aires no podía limitarse a los tres países signatarios, y, en efecto, sustentamos la idea de que para

historia de la humanidad lega a las generaciones venideras un ejemplo de concordia y una prueba indubitable de que la guerra no debe ni puede ser la finalidad de los progresos humanos, y que la Fraternidad universal sólo será un hecho el día en que las naciones se unan con sinceridad para transformar sus cuarteles en fábricas, sus acorazados en buques mercantes y sus soldados en obreros, que labrarán, con la felicidad del mundo, el derrumbe de las aficiones guerreras y de las aspiraciones militaristas.

Juan Rodríguez López.

Montevideo.



Un empréstito y el crédito español.

La ley de Presupuestos para 1915 autorizó al Gobierno para emitir deuda del Estado o del Tesoro destinando su producto a cubrir el desnivel del Presupuesto de 1914 y a satisfacer las atenciones del Estado durante el año actual en la parte que resulten insuficientes los recursos ordinarios, así como para convertir en otro signo de Deuda las obligaciones del Tesoro al 4 por 100 de vencimiento semestral.

El total de ellas en circulación con vencimiento en 1.º de julio de 1915 era de pesetas 396.540.000, de cuya cantidad correspondían 237.540.000 pesetas a las creadas para satisfacer atenciones del Presupuesto llamado de liquidación en virtud de ley de 14 de diciembre de 1912, y 159 millones a las emitidas durante el ejercicio en curso.

Para consolidar esas obligaciones o diferir su vencimiento y á la vez atender al desnivel del Presupuesto del presente ejercicio en que influyen simultáneamente la depresión en los ingresos que de la situación creada por la guerra se deriva y el aumento de gastos impuesto por las circunstancias, era necesario realizar una operación de crédito.

Y entre las varias soluciones posibles el Gobierno optó por una nueva emisión de obligaciones del Tesoro, teniendo en cuenta que, dadas las condiciones de los mercados y la anormalidad en las disponibilidades y precio del dinero, sería temerario realizar ahora una negociación de Deuda del Estado, y que no parecía natural apelar a soluciones definitivas en situaciones forzosamente provisionales.

Y fundándose en esas consideraciones se dictó el Real decreto de 4 de junio ordenando la emisión de obligaciones del Tesoro al portador a dos y cinco años de vencimiento, con interés, respectivamente, de 4,50 y 4,75 por 100, exentas de todo impuesto y admisibles como efectivo por su capital e intereses vencidos sin prorrateo en toda operación de consolidación de deuda que se realice.

La emisión fué de 750 millones de pesetas, con facultad de elegir de las del 4,50 o del 4,75 por 100, admitiéndose en pago de la suscripción las obligaciones del Tesoro antes indicadas que existían en circulación.

De los 396,54 millones que en obligaciones de vencimiento semestral existían en circulación, acudieron a la suscripción de las nuevas 283.206.500 pesetas, con las que se suscribieron 144.560.500 en obligaciones a dos años

e interés de 4,50 por 100, y 138.646.000 de las de cinco años de plazo e interés de 4,75.

Se ha pedido, por consiguiente, el reembolso a metálico para obligaciones que importan 113.333.500 pesetas, resultado que no tiene nada de anormal, teniendo en cuenta que el Banco de España poseía 59 millones que le había cedido el Tesoro y que no se habían negociado con el público; una cifra importante por las que había descontado a sus tenedores, desde que tuvieron la consideración de efectos a noventa días, cantidades que no podía llevar a la suscripción de otras obligaciones de vencimiento a dos y a cinco años, porque esa operación no encaja dentro de los preceptos que regulan las del primer establecimiento español de crédito, y que otra parte de las obligaciones que no han acudido al empréstito estaban en poder de Bancos particulares a los que no les conviene la inmovilización de los capitales de su clientela, y menos en las circunstancias actuales.

Pero abierta la suscripción a metálico sólo se suscribieron obligaciones por 87.584.000 pesetas, cifra que con la suscripta por las antiguas obligaciones dió un total de 370.790.500 pesetas, y, por tanto, quedaron sin suscribir 379.209.500 pesetas, es decir, algo más del 50 por 100 del total emitido de 750 millones.

Este lamentable resultado de la operación constituye un tremendo fracaso sin precedentes.

Fácil es demostrarlo.

En el empréstito emitido en 1900 por Villaverde en amortizable 5 por 100 por un importe efectivo de 996 millones, se suscribieron 811,90 en obligaciones del Tesoro y de Aduanas y en Pagarés, y para los 184,09 millones que se ofrecieron a la suscripción a metálico hubo peticiones por 4.667,48 millones, o sea 25 veces la cantidad ofrecida al público.

En otro empréstito realizado en 1902, también en amortizable 5 por 100, por 306,25 millones, se suscribieron 113,50 por consolidación de obligaciones del Tesoro, y para los 192,75 a suscribir en metálico se pidió cerca de 20 veces su importe, esto es, 3.773,78 millones.

Y en otros dos, efectuados uno en 1906 en igual clase de valor que los anteriores y por 175,60 millones, de los que se suscribieron 173,34 en obligaciones y 2,63 a metálico, hubo demanda por 298,40 millones, y para otro en 1908 en amortizable 4 por 100 y un importe de 137,20, se suscribieron 113,69 en obligaciones y 23,50 a metálico, ascendiendo la suscripción a 2.319,37, demandas que hubo que prorratear a menos del 1 por 100 en el

empréstito de 1906 y a menos del 2 por 100 en el de 1908.

**

Tal es, en síntesis, la génesis y lamentable resultado de esta reciente operación de crédito, cuyo fracaso contrasta con el éxito que han tenido los realizados en España en los últimos quince años.

El fracaso es evidente. Pero para que en España y fuera de nuestra patria puedan aquilatarse los factores que a él han podido contribuir y no sufra el crédito español menoscabo innmercedo, es preciso señalar las circunstancias y motivos a que racionalmente parece responder el resultado de la suscripción, evitando así erróneas apreciaciones de que pueden derivarse juicios y conceptos sin base real y verdadera.

Hay que tener, en primer término, muy en cuenta, la cuantía grande de la cantidad que había de suscribirse a metálico, 466,79 millones, cifra siempre de importancia, y mucho más en los momentos actuales, caracterizados, a influjo de la guerra, por la rarefacción monetaria en que tanto influye el retraimiento de los capitalistas respecto a las inversiones, por natural temor ante las tremendas incógnitas de un porvenir supeditado en el mundo entero a incógnitas tan grandes como las que la guerra entraña.

De esa abstención de los capitalistas es un indicio la cifra de 684 millones existentes en cuenta corriente en el Banco de España, siquiere parte de esa cantidad no sea dinero inmovilizado, sino capital de *roulement* de la industria, del comercio y de los particulares, depósitos de otros Bancos, etc.

Tal vez la cuantía de la operación haya sido el primer error cometido en su planteamiento, por no haber aquilatado suficientemente la situación del mercado monetario, supeditado a la anormalidad de las circunstancias creadas por la guerra.

Pero parece indudable que el fracaso no puede atribuirse a desconfianza del capital respecto al Estado, cuando ese capital acude a nuestra Bolsa, que ha funcionado y funciona desde que la guerra surgió, constituyendo excepción en el mundo, y adquiere los valores que llevan la firma del Estado y se cotizan a tipos que no llegan a rendir ni el 4,50 por 100.

Todo induce a creer que si la operación ha fracasado ha sido debido primordialmente a las condiciones en que la emisión se ha realizado y a la índole del papel emitido, sin olvidar, claro es, la cuantía de la operación res-

pecto a las posibles disponibilidades de dinero.

Trátase de un papel emitido a la par, sin margen, por tanto, para posible ganancia de la especulación, que en los empréstitos en que lo hay suscribe grandes cantidades para ir colocándolas entre su clientela con el consiguiente beneficio.

Y por su condición de reembolsable a la par tiene muy limitada, casi imposible, el alza, pero no la baja, caso de agravación de las circunstancias, en tanto que en las deudas consolidadas puede compensarse la eventualidad de un quebranto con la posibilidad de un beneficio.

Y todo esto sin que el tipo ofrecido de interés tuviera nada de extraordinario, en circunstancias como las actuales.

Al elegir el papel y fijar el interés, pretendió el Gobierno, sin duda, la doble finalidad de defender los intereses del Tesoro y salvaguardar los de los tenedores de deudas consolidadas, en cuya cotización hubieran repercutido desfavorablemente las mayores ventajas, que se hubieran otorgado a la ahora emitida.

Esta explicación racional y desapasionada del fracaso de la operación en que coinciden personas conocedoras de la situación y de justo criterio, desvirtúa toda posible inquietud y aleja del ánimo toda impresión que pueda afectar desfavorablemente al crédito español, cuya apreciación se manifiesta en el alza de los fondos públicos después del empréstito.

Y el no haberse cubierto no afecta a la situación de la Hacienda pública, pues aparte de no ser necesaria por ahora toda la cantidad pedida de una vez para evitar los trastornos de varias emisiones, ya se han entregado al Banco de España obligaciones de las no suscriptas por 150 millones de pesetas para su negociación a medida que sean pedidas por el público, pero entregando desde luego su importe el Banco al Tesoro.

Y el público va suscribiéndolas, buscando en esas obligaciones del Tesoro colocación en espera de que el horizonte entenebrecido en todo el mundo por la guerra se despeje, ya que ese valor constituye una inversión de naturaleza y condiciones difíciles de superar en estos tiempos en que todo sufre el tremendo trastorno que de la guerra dimana y que tanto daño ha causado a capitales españoles que en los tiempos de paz emigraron de España.

César Cervera Cerezuola.

HERMANDAD ANTILLANA

El ilustre portorriqueño D. José De Diego, acreedor por tantos títulos a la admiración, cariño y aplauso de la raza ibero-americana se propone realizar una campaña de divulgación de su nueva feliz iniciativa, la de la "Hermandad antillana".

Para conocimiento de nuestros lectores a continuación publicamos las:

BASES CONSTITUYENTES DE LA HERMANDAD ANTILLANA TITULO I

Primera. Constitúyese la "Hermandad Antillana", con el carácter de una institución favorecedora del estrechamiento de relaciones entre las islas del Mar Caribe, principalmente de aquellas unidas por su origen étnico y por la comunidad de su historia, la libertad y la felicidad de los pueblos antillanos, en un amplio horizonte que alcance el supremo ideal de su futura confederación política.

Segunda. Aun cuando la "Hermandad" habrá de iniciarse en Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico, cualquiera otra de las Antillas será afectuosamente recibida en el seno de la asociación, conforme a los preceptos más adelante estatuidos.

Tercera. Para la realización de sus propósitos, la "Hermandad" Antillana" desplegará un continuo celo para el logro de los medios siguientes:

a) El intercambio social, literario, científico, artístico y, en cuanto lo permitan las circunstancias, legislativo y económico entre las Antillas,

b) La unión o íntima relación entre los Ateneos, Academias, Universidades, Escuelas, Asociaciones de escritores y artistas, Casinos y otros centros docentes o recreativos de las citadas Islas.

c) El establecimiento de una Academia de la Lengua, para las tres Grandes Antillas de habla castellana, en la capital que sea designada por las Juntas directivas de la Hermandad en las tres islas, con organismos correspondientes en las capitales donde no radique el centro principal de la Academia.

d) La unidad de legislación en las materias fundamentales de derecho civil y penal.

e) El reconocimiento oficial de los títulos académicos procedentes de Universidades acreditadas en los países de la "Hermandad", mediante un examen de reválida en que los interesados demuestren su capacidad profesional.

f) La organización de un sistema de corresponsales entre los más importantes periódicos antillanos.

g) La publicación y circulación de antologías en prosa y verso de autores nativos de nuestras islas.

h) La publicación y circulación de colecciones de obras de música popular y producciones de maestros antillanos.

i) La fundación de un arte dramático y lírico antillano, por au-

tores y actores de estos países; arte revelador, conservador y educador de las costumbres y tradiciones patrias y de todos aquellos elementos integrales de la personalidad y la grandeza antillana.

j) La celebración de Congresos interan-



Hon. Sr. D. José De Diego,

eximio poeta, excelso orador y el más entusiasta paladín de la independencia de su patria, Puerto Rico, que sobre sus muchos timbres de gloria ha sumado el de la iniciativa de la *Hermandad Antillana*.

tillanos, para la discusión de materias comprendidas en los fines de la "Hermandad."

k) Las convocatorias para Juegos florales y certámenes entre los poetas y escritores de estas islas, verificándose la solemnidad para la adjudicación de los premios, alternativamente en cada una de las capitales de las islas hermanas.

l) La realización de Exposiciones y Ferias Agrícolas, industriales y mercantiles, sucesivamente en cada una de las mencionadas capitales.

m) El fomento de exposiciones interantillanas de pintura y escultura.

n) La facilidad de las comunicaciones marítimas.

o) Dentro de los propios fines de la "Hermandad", una cordial inteligencia y armonía con la "Unión Ibero-Americana", la "Asociación Latino-Americana", y cualesquiera otras instituciones afines, defensoras de los pueblos latinos de América.

p) Todos aquellos medios que, en los distintos órdenes de la vida colectiva, tiendan al sostenimiento de la personalidad de nuestros pueblos, a la conservación y al desarrollo de sus libertades, a la impulsión de su progreso y a la creación de una conciencia nacional antillana.

TITULO II

Cuarta. La Asociación tendrá tres clases de socios: Honorarios, Protectores y Regulares.

Quinta. Para ser admitido socio en cualquiera de las tres categorías, se requiere la aceptación de las bases y los procedimientos consignados en el título I.

Sexta: Serán:

Socios honorarios aquellos a quienes, por sus méritos, se confiera esta distinción en las Asambleas generales o por las Juntas directivas de la Hermandad:

Socios protectores aquellos que hubiesen prestado o puedan prestar un servicio valioso a la "Hermandad", y fueren proclamados en las Asambleas generales o por las Juntas directivas.

Socios regulares los que se insertan en el Registro de la Asociación, mediante solicitud resuelta favorablemente por la Junta directiva a quien corresponda.

Séptima. Los derechos y obligaciones de los socios serán determinados por los Reglamentos de la asociación en cada una de las Islas comprendidas en ella; pero se exigirá

siempre una cuota mínima mensual de 25 centavos oro a cada socio, para cubrir los gastos de la asociación.

TITULO III

Octava. Contará la "Hermandad" con los siguientes organismos:

1.º Los Congresos interantillanos.

2.º El Consejo Federal.

3.º Las Asambleas Insulares de hermanos o asociados en cada una de las Islas.

4.º Las Juntas directivas.

5.º Las Comisiones designadas por los Congresos, el Consejo, las Asambleas y las Juntas directivas.

Novena. Los Congresos interantillanos se celebrarán en la fecha y en la capital que acuerden las Juntas directivas por unanimidad, debiendo cada Junta resolver por el quorum consistente en la mitad más uno de sus miembros

Estos Congresos serán la autoridad suprema de la Asociación, cada Isla tendrá en ellos un número igual de representantes y las decisiones habrán de obtener a lo menos las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros del Congreso.

Décima. El Consejo Federal se compondrá de cinco o más Directores: tres o más ejecutivos, residentes en el dominio principal del Consejo: dos o más consultivos, uno por cada una de las Islas, donde tendrán sus respectivas residencias, y no radique el domicilio principal del Cuerpo.

Este domicilio será permanente en una de las capitales de las islas hermanas, o bien alternativa, por determinados períodos de tiempo, en cada una de ellas según se disponga por las Asambleas Insulares de la "Hermandad", en acuerdo unánime, aun cuando la decisión de cada Asamblea puede ser adoptada por mayoría de votos.

Los Directores serán electos en las Asambleas Insulares, por un término que no excederá de un año, con derecho a reelección.

El Consejo estará investido de la autoridad superior ejecutiva y administrativa de la "Hermandad", en los asuntos federales. Los Directores consultivos serán oídos en todos los casos en que ellos se dirijan espontáneamente al Consejo y en aquellas cuestiones de gran importancia, en que sus opiniones deben ser requeridas por los Directores Ejecutivos.

Cuando quiera que un Director Consultivo

vo se encuentre en el domicilio principal del Consejo podrá arrogarse el derecho de actuar como Director Ejecutivo, en concurrencia con los elegidos para el desempeño de este cargo.

Undécima. Las Asambleas Insulares serán la autoridad soberana en cada Isla y funcionarán como se disponga en los reglamentos respectivos.

Duodécima. En la Habana, Santo Domingo y Puerto Rico, así como en cada una de las capitales de las Antillas que ingresen en la "Hermandad", se constituirá una Junta directiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y once Vocales, electos por el término de un año en las Asambleas Insulares, siendo reelegibles a voluntad de las Asambleas.

Estas Juntas directivas serán el Cuerpo ejecutivo de la "Hermandad", en cada una de las islas.

Décimotercera. Las remisiones tendrán aquellas facultades que les sean especialmente otorgadas.

Décimocuarta. Los expresados organismos podrán nombrar los Presidentes honorarios y los oficiales y empleados que estimen oportunos.

Los Congresos, el Consejo, las Asambleas y las Juntas directivas gozarán de una plena autonomía dentro del régimen de la "Hermandad", sin perjuicio de las necesarias relaciones y solidaridad de todos los organismos para los fines y medios de la asociación.

TITULO IV

Décimocuarta. El Tesoro de la "Hermandad" estará formado por las cuotas de los socios regulares, por los donativos que recibiera y por los ingresos procedentes de veladas y fiestas cívicas y cualesquiera otros rendimientos obtenibles por la asociación.

Décimoquinta. El Tesoro de la "Hermandad" en cada Antilla será libremente administrado por las Asambleas y Juntas respectivas; debiéndose no obstante separar un cinco por ciento del total de los ingresos, para un fondo de reserva destinada a cubrir los gastos originados por los Congresos por el funcionamiento del Consejo Federal y por los trabajos generales de la "Hermandad."

En cualquier caso, las Juntas directivas proveerán al Consejo Federal de los recursos indispensables para el ejercicio de sus deberes.

V

Décimosexta. Constituida la "Hermandad" en las Repúblicas de Cuba y Santo Domingo y en "El Pueblo de Puerto Rico", cualquiera de las otras Antillas puede ingresar en la "Hermandad", mediante la celebración de una Asamblea y la elección de los organismos y representantes definidos en el título III.

Si por diferencias de lenguaje o cualquier otra circunstancia fuere preciso la adopción de bases o reglas especiales para el ingreso de alguna Antilla en la Hermandad, la Antilla interesada formulará y someterá a las Juntas directivas ya constituidas las disposiciones que aspire a introducir en las bases de la Asociación.

Las Juntas convocarán entonces a las Asambleas Insulares y estas decidirán la cuestión expuesta a sus deliberaciones.

TITULO VI

Décimoséptima. De los acuerdos de las Juntas directivas podrá cualquier hermano o asociado apelar para ante las Asambleas Insulares.

La decisión de las Asambleas será firme y ejecutoria, en los asuntos concernientes al régimen de la "Hermandad", en la isla.

En los asuntos que afecten a los intereses generales se dará el recurso de apelación para ante el Consejo Federal y en última instancia para los Congresos interantillanos, que resolverán también definitivamente de cualquier reclamación contra acuerdos del Consejo Federal.

TITULO VII

Décimooctava. El Consejo Federal y las Juntas directivas autorizarán sus propios reglamentos, que en forma alguna podrán alterar, y serán nulos en cuanto alteren las presentes Bases.

Décimonovena. Cada uno de los organismos de la asociación podrá usar el sello que juzgue conveniente.

La "Hermandad" tendrá una insignia simbólica, designada de mutuo acuerdo por las Asambleas Insulares, a proposición de cualquiera de ellas y esta insignia podrá ser usada por todos los miembros de la "Hermandad Antillana."

TITULO FINAL

Base final. La mera solicitud de una persona, para ser admitida en la "Hermandad", se entiende que lleva implícito el juramento de sostener las Bases Constituyentes y de realizar el más grande sacrificio por el honor y la libertad de las hermanas Antillas.

*
**

Reciba el Sr. De Diego con nuestras entusiastas felicitaciones la expresión de los votos más sinceros por el éxito feliz de su hermosa aspiración en pro de aquellas Antillas y de la raza común.

●●●●●●●●●●●●●●●●

DE CABEZA

Va cayendo, cayendo en el abismo
de la noche sin fin, el ángel reo;
del espacio profundo en el mutismo
se escuchó su satánico aleteo.

Nada detiene al trágico querube
en su descenso del eterno día;
¡nada!... ¡nada!... ¡ni un astro ni una nubl
¡Sola siempre la bóveda vacía!

Los siglos al pasar, y los milenios
secaron en su mente el fuego sacro;
mas, lleva de su cráneo entre los senos
de su vil rebelión el simulacro.

Por eso al traspasar los universos,
como agitado por feroz instinto,
con el torvo mirar de los perversos
torna los ojos al edén extinto

Y amenaza los cielos y los mundos
su recia mano que la rabia crispa,
y sale de sus ojos furibundos
del odio insano la incendiaria chispa.

Mas nada altera su caída, ¡nada!
Y en medio de la sombra el gran proscrito,
con la cabeza formidable, horada
la silenciosa paz del infinito!

Julio Flores.

●●●●●●●●●●●●●●●●

Influencia de la fatiga en los accidentes del trabajo.

Hasta hace poco tiempo se habían atribuido muchos de los accidentes ocasionados durante el período de labor de los trabajadores, debidos unas veces a su descuido, otras a su falta de preparación, las más a una mala intención de aprovecharse de las ventajas del seguro, en los países donde existe, o el amor a la pereza y tendencia a ser fácilmente sostenido, agregando o sumando a la desgracia con el insulto.

Las investigaciones científicas han dado un completo mentís a todas estas divagaciones, demostrando con hechos y estadísticas la verdad y la responsabilidad directa de esos accidentes, y en conclusiones tan originales como interesantes se ha venido a resolver que el principal motivo de los accidentes del trabajo es *la fatiga*, o en otros términos, el abuso que se hace del organismo humano, desatendiendo la protesta de los órganos, cuando en su oportunidad reclaman un merecido descanso e instigados por las demandas del industrialismo, que, sordo y sin conciencia, pretende obtener del factor hombre el máximo del rendimiento, contrariando todas las leyes naturales y sociales, para arrojar a éste de la miseria y del abandono, de la impotencia y de la muerte, cuando no haya esperanza de ser más explotado o envilecido.

El Profesor Bogardus, de la Universidad de Chicago, para comprobar la exactitud de la teoría se propuso realizar una serie de experimentaciones, y recogiendo datos estadísticos, publicados entre otros por los Departamentos del Trabajo de los Estados de Wisconsin e Illinois, comprobóse de una manera perfecta que la mayor frecuencia de dichos accidentes ocurrían a medida que avanzaban las horas del día, es decir, con la progresión de las horas de trabajo.

La estadística de Wisconsin revelaba tal observación con la siguiente tabla:

Mañana: 7 a 7,59, 156 accidentes; 8 a 8,59, 244; 9 a 9,59, 427; 10 a 10,59, 486; 11 a 11,59, 376.

Tarde: 1 a 1,59, 247 accidentes; 2 a 2,59, 407; 3 a 3,59, 435; 4 a 4,59, 446; 5 a 5,59, 277.

La disminución en el número de accidentes entre las horas 11 y 12 y 5 y 6 se debe al hecho de que en muchas fábricas conceden esa hora para el almuerzo y otras terminan el trabajo a las 5.

La estadística del Estado de Illinois es la siguiente, con similares resultados:

Mañana: 7 a 7,59; 79 accidentes; 8 a 8,59, 150; 9 a 9,59, 193; 10 a 10,59, 246; 11 a 11,59, 257.

Tarde: 1 a 1,59, 111 accidentes; 2 a 2,59, 156; 3 a 3,59, 227; 4 a 4,59, 260; 5 a 5,59, 145.

Los estudios realizados en Europa, desde Italia a las penínsulas Escandinavas, conducen a análogas conclusiones e indican las íntimas relaciones que existen entre el agotamiento del cuerpo y del espíritu y la frecuencia de dichos accidentes. Como consecuencia de tales experiencias, el *Bureau Federal del Trabajo*, de los Estados Unidos, declaró de un modo oficial, para beneficio y provecho de la clase trabajadora y ventaja y utilidad de los productores y fabricantes, que «la fatiga conducía gradualmente al más perfecto de los organismos humanos, a una nueva situación que se traducía, por el descuido y la deficiencia en el producto elaborado, y a cierto grado de pereza y negligencia por parte del obrero para precaverse y defenderse. lo cual lo llevaba inconsciente al accidente que de otro modo, es decir, en estado de normalidad, hubiera podido ser previsto o evitado. En la competencia moderna de la industria, los márgenes se cuentan por fracciones de pulgada. De aquí que el más insignificante descuido en el manejo de una máquina significa la mutilación de un miembro, con pérdida, a veces completa, de su uso para el trabajador y perturbaciones especiales, según su calidad para el industrial».

En el mismo informe se expone con fundamento fisiológico, apreciando las cifras referidas, que la vigilancia y el mayor cuidado está en razón directa con las necesidades del trabajo, y se nota que, por ejemplo, si se diera al cuerpo la satisfacción y cumplimiento de sus funciones dentro del orden y el método que reclama y exige la Naturaleza, los accidentes no se aumentarían

en relación progresiva con las horas, manteniéndose, como un promedio, a razón de 150 por día, en vez de 480 como sucede, a medida que éste avanza, con el cansancio y la falta de atención consiguiente.

No nos llevan nuestros optimismos hasta el punto de creer que pudieran ser suprimidos dichos accidentes en lo absoluto; sin embargo, en todas las industrias cada día se inventan y emplean nuevos medios de prevención para evitarlo, sobre todo después que se ha hecho obligatorio el seguro a los patronos; pero vamos en buen camino, y desde algún tiempo, principalmente en los Estados Unidos, se ha tomado como bandera universal de defensa la famosa frase *Safety First*. La seguridad antes que nada, «gloriosa conquista de los reformistas sociales, que ha reducido a la nulidad la codicia y la falta de caridad de muchos fabricantes obligados hoy por sanciones sociales, más que legales, a guardarles más consideración y protección a sus obreros».

El problema no se reduce a suprimir la fatiga tampoco, porque esto es una utopía irrealizable, y el hombre que trabaja, sea material o intelectualmente, llega un instante en que debe suspenderlo; pero sí puede reducirlo a un *mínimum* con cierta educación psico-fisiológica con procedimientos de labor más racionales y metódicas, y no tratando de agotar las extremas energías y proporcionando, además del necesario e intermitente descanso, las comodidades de la vida higiénica y anteadaptable a la naturaleza, educación y condición social de cada uno de los factores que intervienen en la industria.

El doctor Partridge ha ido más lejos aún en sus declaraciones. El ha expuesto que el peligro real no está en el exceso de trabajo, sino en la forma como éste se realiza. «Muchos que piensan que trabajan hasta el agotamiento», dice el doctor Partridge, «en realidad realizarían su labor más cómodamente y con mejores resultados para la salud y la producción, si tuvieran pequeños intervalos de descanso, en vez de trabajar de un modo continuo, siguiendo una rutina y monotonía desesperante».

La solución, por lo tanto, del problema está en manos de los médicos, y esto justifica, en mi concepto, con la socialización del ejercicio de la medicina, el papel importantísimo que tienen éstos que desempeñar en el futuro para favorecer el desenvolvimiento de la industria con su cooperación científica y humanitaria. El asunto tiene dos grandes fases, y en ellas intervienen los médicos con toda su autoridad y su prestigio. Una de higiene individual y educativa, y otra de higiene industrial, que yo llamaría mejor de higiene social, por cuanto que ella sería estudiada y controlada por el Estado, y en cuya iniciación con la creación de la Secretaría de Sanidad, puede decirse que Cuba ha sido la nación en donde se están incubando como en un valiente y aplaudido ensayo los métodos de vigilancia y defensa colectiva, que vislumbra como feliz esperanza el porvenir de la clase proletaria.

A los consejos personales: a la educación directa del obrero, sea por medio de conferencias de vulgarización científica en los talleres, en vez de leerle novelones disparatados y filosofía indigesta y perturbadora; a la sanidad y limpieza de su hogar, vestidos y alimentos garantía en el mañana de su vejez, de sus hijos, etc., hay que agregar el estudio de las condiciones de los talleres, su ventilación, luz, represión del polvo, de los ruidos innecesarios, horas de trabajo servicio de inodoros, desagües, baños, etc., etc., circunstancias todas que actúan de cierto modo sobre el organismo, aumentando o disminuyendo su resistencia orgánica, y por tanto facilitando o retrasando la fatiga, que como hoy se ha demostrado, es más bien un fenómeno de retención de venenos, por dificultad en su eliminación, que el exceso

de trabajo si éste se realiza en condiciones favorables y sanitarias.

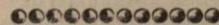
Siguiendo los consejos de Max Nordau, en muchas fábricas de tejidos en Francia se ha procurado aumentar el rendimiento del trabajo humano por medio de su división sistemática y frecuentes cambios entre los obreros de diferentes talleres. El método antiguo de eternizar un hombre en la misma faena, condenándolo a la automática repetición de los mismos movimientos, reduciendo al *mínimo* el uso de sus facultades intelectuales, conduce a un agotamiento más rápido que cuando entran en juego diferentes juegos de músculos, la intervención variada de la imaginación, el juicio y la voluntad, estimulando la inventiva, disminuyendo la fatiga y aumentando el rendimiento.

El programa merece sería y atenta consideración de nuestros hombres públicos, en estos instantes en que se pretende llevar de nuevo al escenario político la ley sobre accidentes del trabajo, en cuya factura debe contarse con el poderoso concurso de la medicina preventiva de los últimos estudios realizados en el campo fisiológico sobre la fatiga, y que tuve el honor de exponer ante el Congreso Nacional Obrero, como fuente de enseñanzas ya puestas en práctica en otros países. Intenso interés despierta la materia en la clase proletaria, hasta ahora víctima de su ignorancia, pero que se da cuenta de su valor social y económico y reclama pacífica, pero enérgicamente, su derecho a la vida y al bienestar, y parafraseando la famosa y conocida frase: «Vale más sostener al que está cayendo, que levantar al que ya cayó». A la hora de tratar de accidentes del trabajo repetir filosóficamente con Hopkins: «Es preferible ponerle una cerca al precipicio que no esperar con una ambulancia en su fondo».

Dr. Juan Antiga,

Presidente de la Asociación cubana
para la Protección legal
del Trabajo.

Habana, junio 1918.



La guerra europea y España.

(Para la Revista «Unión
Ibero-Americana».)

Descubierto ya el anverso del grabado sensacional de la humanidad en el Viejo Mundo, aún permanece oculto su reverso, el de América.

Del Norte de la Europa, como en otros tiempos, cerníanse monstruosas nubes cargadas de electricidad; grandes polvaredas, impulsadas por el viento, se aproximaban en tropel, agitándose, moviéndose y corriendo por los montes y los valles. La tempestad, amenazante, aletea, y como un desencadenado ejército, los rubios de más allá del Rhin, del Vístula y del Danubio, se derraman en terrible desbandada sobre el Occidente del hemisferio antiguo, y asolan, aniquilan y destruyen cuanto encuentran a su paso.

Después de la *cuestión balkánica* y de la celebre *Conferencia de Londres*, la mayor

parte de los pueblos de Europa, en grandes masas y con deslumbrantes elementos de destrucción, parece que se han conjurado para arrojar en un abismo de perdición e ignominia el cetro de los destinos humanos que, a través de los siglos, ha venido empuñando la altiva Europa.

Con la verdad histórica, a partir de los prodromos del conflicto de los nipones con los rusos, cuyos plenipotenciarios respectivos se dieron cita en el palacio de St. James de Inglaterra, la Europa y el mundo entero han entrado en un verdadero período de anormalidades, a causa de la más tremenda y horrible catástrofe que jamás registraron los anales de la Historia.

Con asistencia de los más distinguidos Embajadores, se reunió la aludida Conferencia Internacional, en pos de un decoroso arreglo y de un convenio definitivo de paz para los Balkanes; pero latentes las preocupaciones sociales, el fracaso se hizo sentir, desde el momento mismo en que el Embajador de Turquía, la hoy aliada de Alemania y Austria, lejos de exhibir las credenciales requeridas para celebrar un Tratado con Grecia (la coligada con Serbia que allanó el camino hacia Salónica), puso de manifiesto que el Imperio de la Sublime Puerta se disponía solamente a tratar con Montenegro, Bulgaria y Serbia. Y mientras la Bulgaria sienta sus reales en Salónica, puerto importante y baluarte del Imperio otomano la actual conflagración europea es precedida por el ataque de Austria — la enamorada del Sanjakato de Novi Bazar — contra el reino de Serbia. En una palabra, la paz no tenía razón de ser en Europa, pues el militarismo ruso clamaba por la guerra, por visibles manifestaciones, como la reunión de fuerzas en las fronteras austriacas, manifestaciones que fueron correspondidas por Austria de igual modo, y con el ingente empréstito de 250 millones de coronas, contratado con la banca yanqui para los gastos de la guerra que se tramaba.

Los cuatro imperios únicos de la Europa, hacía pocos años mostraban su decisión de definir su predominio en el Viejo Mundo.

Según algunos periódicos de Viena, la República francesa fué suplicada para que interviniera con Rusia a fin de que ésta no siguiese aglomerando ejércitos en las fronteras austriacas. La *Revista Zeit*, decía: *Si Francia no accede a esta demanda, el deber de nuestros aliados, los alemanes, consiste en invadir inmediatamente el territorio francés.* Y así sucedió.

Respecto a la enunciada catástrofe europea,

desde mediados del año de 1905, una adivina árabe, de apellido Alcabes, al visitar a Chile, profetizó que, desde dicho año de 1905, se declararía una guerra por todos los horizontes, un conflicto armado por tierra y mares. Predijo las guerras del Brasil, Ecuador, Argentina y Méjico, así como que *la Europa se convertiría en un archipiélago de sangre.*

Y mientras eso sucede en el continente antiguo, como una antítesis categórica de la civilización, como una negación rotunda de la paz mundial, España, nuestra madre España, neutral y de pie, como sobre una roca peninsular entre dos bravíos mares, tiende su providencial manto de unión para cubrir a sus emancipadas hijas al otro lado del Atlántico.

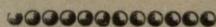
La raza ibera alza sus ecos a través de sus epopeyas y de sus gloriosas tradiciones mediante la unión intelectual de las naciones que integran el orbe hispano. Esa unión se ha hecho obligatoria en Colombia por ministerio de la ley 34 de 15 de octubre de 1914.

Para consolidar esa unión; para evitar posibles fiascos y que la raza ibero-americana sea absorbida por el anglosajonismo, nada importa que la geografía política haya sufrido algunas alteraciones en sus extensiones y límites si nos preocupamos seria y formalmente por conservar y ensanchar las fronteras del lenguaje rico y galano de Castilla. He ahí el ideal máximo en los actuales y supremos momentos de *intususcepción* ibera. He ahí la clave que contrarrestará, a no dudarlo, la creciente influencia del idioma castellano en la República norteamericana y sus tendencias hegemónicas, donde obligatoriamente se han establecido cátedras de dicho idioma en las principales Universidades, en los Institutos y escuelas, donde es tanta su popularización que el número de colegios aumenta a cerca de 5.000 y el de escuelas a cerca de 400.

Abur, pues, por nuestro lenguaje y por el engrandecimiento de los países de origen español.

Manuel A. Prados.

Mompós (Colombia), junio de 1915



Información americana.

CUBA

Departamento de Correos.

Según un informe reciente del Director general de Correos, el servicio durante los últimos diez años demuestra un gran aumento en el número de cartas y telegramas despachados y en los departamentos de giros y paquetes postales. El número de Adm nistraciones de correo ha aumentado de 361 que había en 1906 a 657 al

empezar el año 1915, y las oficinas de telégrafo de 77 que eran en 1902 a 226 en el año 1915. El número de telegramas despachados en el año 1914 fué de 1.341.831, o sea un aumento de 300 por 100 sobre el número de telegramas despachados en el año 1905. El número de cartas certificadas y paquetes aumentó de 748.260 que eran en 1905 a la cifra de 1.856.462 en el año 1914. En el departamento de correos extranjeros el número de paquetes remitidos y recibidos en 1907 fué de 93,324 y en el año 1914 de 112.072.

Se espera que pronto se llevará a cabo cierto convenio con Inglaterra por el que se permita la transmisión de paquetes por correo. Créese que este tratado resultará beneficioso para el comercio de tabaco, puesto que permitirá que pequeños paquetes de tabaco y cigarrillos se remitan por correo.

Acuñación de moneda.

Las nuevas monedas que proyecta acuñar la República cubana se harán las de oro en denominaciones de 20, 10, 5, 4, 2 y 1 pesos. Las monedas de plata serán de un peso, 40, 20 y 10 centavos. Las piezas de níquel representarán 1, 2 y 5 centavos. En la cara de las monedas se grabarán las palabras «República de Cuba» con fecha de la acuñación. En el anverso de las monedas de oro se pondrá el retrato de Martí, y en el anverso de las monedas de plata y níquel habrá una estrella de cinco puntos.

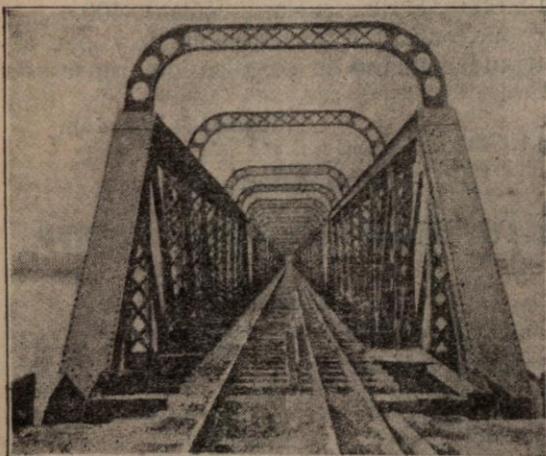
**

TRÁNSITO INTERNACIONAL

Nuevo puente brasileño-uruguayo sobre el Cuareim.

Ha sido librado al servicio público desde hace algunos meses el nuevo puente internacional sobre el Cuareim, construido para el tráfico de sus líneas por el ferrocarril Noroeste del Uruguay. Por este punto el puente es como un *trait d'union* de acero tendido sobre el ancho río que divide en la frontera Noroeste al Brasil del Uruguay.

Todo el puente es metálico y su largo total es de 640 metros con 87 centímetros. Tiene 19 tramos de luz, cada uno de 37,73 metros. Cada tramo está compuesto de una viga Warren simple, que descansa sobre robustos cilindros de acero pareados. Todas las vigas están ligadas por un sólido contraventamiento superior e inferior.



Nuevo puente brasileño-uruguayo sobre el Cuareim.

Los estribos son de mampostería, cuyo paramento está formado de sillares de piedra perfectamente labrada.

El puente lleva tres rieles, que limitan la trocha normal de metros 1.435 y la angosta de un metro, que corresponde a la línea brasilera.

Estos pormenores y las fotografías que los ilustran, son bastantes para evidenciar la importancia del nuevo puente internacional, que constituye una notable obra de ingeniería y un medio de comunicación que ha de propender eficazmente al progreso de las zonas limítrofes de los países que une.

**

VENEZUELA

En honor del Padre Mohedano.

Entre los habitantes de Chacao se ha pensado en erigir un monumento al presbítero José Antonio García Mohedano, para perpetuar la memoria de este benefactor de la agricultura en Venezuela, quien al principio del siglo XVIII importó al país el cultivo del café, siendo chacao la cuna de ese cultivo, pues entonces desempeñaba aquel levita la cura fe almas de dicha parroquia.

En ella, pues, y por excitación del Sr. Raimundo Orta, se reunieron en la casa parroquial el venerable Párroco, presbítero Eufasio R. Aguilar, el ciudadano jefe civil del Municipio, Coronel Ernesto Salas M., los señores Pedro Manuel Rodríguez, Francisco González B., Adolfo P. Orta, Ernesto A. Orta, Jerónimo García, Ismael Toledo, Ramón D. Alcega, Rafael María Borges, León Iglesias R., Víctor S. Poleo, Luis M. Poleo, Ramón B. Fuenmayor, Domingo Suárez G., Sebastián Armas y Tomás Andrés Polanco, quien dirigió la palabra a los presentes para exponerles el objeto de la reunión, que es el de tratar de la erección del monumento del Padre José Antonio García Mohedano y pagar así la deuda que la agricultura nacional tiene contraída con aquel su benefactor.

El Sr. Polanco agregó, que como todo el país disfruta de los beneficios que le reporta el cultivo del café, es de justicia invitar a todos los agricultores cafeteros a tomar participación en el homenaje.

De acuerdo todos los presentes, se resolvió instalar la Junta de homenaje, hacer las debidas participaciones oficiales y nombrar los respectivos funcionarios.

Se hicieron los nombramientos y designaciones de miembros honorarios y se autorizó a los funcionarios para redactar una circular que se dirigirá a los agricultores de la República y se tomaron otras medidas para llegar al fin propuesto por las vías más rápidas y prácticas.

Enviamos nuestra felicitación a los iniciadores de tan justo homenaje.

**

URUGUAY

Disposiciones nuevas sobre emigración.

Considerando que el Decreto de 10 de diciembre de 1894 reglamentario de la ley de Inmigración de 12 de junio de 1890, se ha prestado en la práctica a abusos diversos por las Empresas de transportes marítimos, dificultándose con ello el cumplimiento estricto de las disposiciones legales vigentes. Que ese abuso ha consistido principalmente en el desconocimiento a pretexto de silencio en el Decreto reglamentario de las sanciones que establecen los artículos 9, 25, 28, 29 y 30 de la ley,

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Derógase el Decreto de 10 de diciembre de 1894.

Art. 2.º Decláranse en vigencia los artículos 9, 25, 28, 29 y 30 de la ley de 12 de junio de 1890, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 41 de la misma.

Art. 3.º Se considera inmigrantes de rechazo:

a) Los enfermos afectados de lepra, tracoma y tuberculosis abierta.

b) Los dementes en cualquier grado.

c) Los mendigos.

d) Los que por vicio orgánico o defecto físico sean inhábiles para el trabajo.

e) Los cíngaros.

f) Los asiáticos y africanos que, a juicio de las autoridades de Inmigración, sea conveniente su rechazo.

g) Los que carezcan de pasaportes o documentos que justifiquen no haberse embarcado en contravención de la ley.

Estos comprobantes podrán suplirse por el certificado referido en el art. 9.º de la ley.

h) Los mayores de sesenta años.

i) Los que ejerzan alguna profesión, arte o industria ambulante o con instalaciones previsorias, que a juicio de la Dirección de Inmigración, sea conveniente su rechazo, ya por lo perjudicial que su comercio pueda resultar para la población, ya por la falta de higiene.

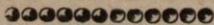
Siempre que la Dirección de Inmigración tenga conocimiento de la existencia de estos ambulantes en cualquier punto de la República, deberá solicitar el concurso de la policía del respectivo departamento para obligarlos a abandonar el país dentro de un término prudencial que fijará la Dirección de Inmigración.

Art. 4.º Los sexagenarios serán aceptados:

a) Cuando vengan como jefes de familia y acompañados de ésta, debiendo justificar ese carácter con documentos cuya validez apreciará la Inspección de desembarco.

b) Cuando no viniendo acompañados de su familia se hubiere justificado antes del desembarco que tienen en esta República parientes que se hacen cargo de su cuidado y manutención y que tiene medios bastantes para ello.

Art. 5.º Las mismas disposiciones que rigen para la admisión de sexagenarios se aplicarán en los casos de llegada de inmigrantes ciegos.



POR LA PAZ EN MÉXICO

Cartas latino-americanas.

Recogemos la sentida carta publicada en la naciente y ya prestigiosa Revista que se edita en Londres con el título *América Latina*, porque en ella vive el espíritu que, respecto al problema existente en México, viene animando a la *Unión Ibero-Americana*, que ha prestado todo su entusiasmo, prestigios y concurso a la campaña en pro de la paz en México; incluso excitando á las Sociedades pacifistas y Comités internacionales de la paz en Europa, para preparar el gran movimiento de opinión que se produjo en el viejo continente, con el fin de recabar de los jefes de los partidos mexicanos en lucha, llegaran á una solución por medios pacíficos; movimiento

que se condensó en el inolvidable acto que tuvo lugar en nuestro domicilio social el día 22 de enero de 1914 y en el cual usó elocuentemente de la palabra el firmante de la carta que sigue, D. Benjamín Barrios.

«El Problema «México».

Sr. X. Y. Z.—AMÉRICA LATINA.

Mi querido hermano: El cable nos ha dado a conocer el manifiesto que, respecto de la situación mexicana, hace el Presidente Wilson. «El pueblo mexicano pide pan. Bien pronto el odio que tiene al que lo priva de él se equiparará al temor que le inspiran aquel o aquellos que se lo quitan. Es tiempo ya de que los Estados Unidos declaren francamente su política. En estas circunstancias extraordinarias, deben hacer lo que no han hecho hasta ahora; prestar ayuda moral y material al individuo o grupo de individuos, si puede o pueden ser hallados, capaces de unir al pueblo de México en un esfuerzo que con la unión de las facciones que combaten, ó ignorando a éstas, restablezca en el país la Constitución tanto tiempo desconocida y organice en la ciudad de México un Gobierno que reconozcan y acepten las grandes Potencias del mundo.»

Voy a ocupar tu atención bondadosa con esta carta, y te ruego me acompañes un instante, y lejos de la *gran guerra*, a considerar juntos el trascendental problema de la *guerra pequeña* y fratricida.

*
**

Tiempo más oportuno y ocasiones más a propósito tendremos bien pronto para estudiar las causas externas que han podido influir en el deplorable estado de la situación mexicana, y muy especialmente la influencia que en *nuestra guerra* ha podido tener la política de Mr. Bryan, que hoy se titula *modesto partidario del Principe de la Paz* (cuya tesorería la tiene el Comité del Premio Nobel). Por otra parte y desde ahora, hay que convenir en que ninguna influencia y ninguna política externas hubieran sido tan fácilmente posibles si nos hubiera unido un poco de patriotismo. Los grandes culpables del desastre somos nosotros, los mexicanos todos: unos por acción; los más por omisión. Por esa inercia interesada o egoísta que tiene por lema *No comprometerse*, hemos visto cómo una nación floreciente y respetada ha ido hacia el abismo, empujada por los menos,

ante la vista indiferente, medrosa y pusilánime de los más.

Somos un doloroso ejemplo que no hay que olvidar, porque los gérmenes del mal se hallan latentes en muchas de nuestras sociedades. Nunca han fortalecido la Patria la vanidad personal, el afán de notoriedad a todo trance y el inconsiderado medro; y éstos han sido, y son en estos instantes, los elementos que han imperado e imperan entre nosotros los mexicanos.

*
* *

Es vanidad nuestra que nos hace sentirnos superiores a los demás, tratar al que se juzga inferior con soberbia que lastima, creer que lo merecemos todo, sin que en cambio estemos obligados a nada; ese ignorar en nuestra fatuidad y suficiencia que el éxito durable es sólo hijo del sacrificio, ha traído como natural y lógica consecuencia nuestra carencia de hábitos de disciplina y el que nadie sea amigo de nadie. Esa vanidad inconcebible, si no fuera dolorosamente cierta, hace que no podamos aceptar el éxito del vecino sin que nos emponzoñe la envidia y sin que nos envenene la mala voluntad. De allí que una nación de quince millones de individuos que tiene como clase directora un núcleo de tres millones de enfermos, no haya logrado agrupar, formar ni organizar fuerzas de defensa social.

¡Hoy acaso sea tarde; el problema inmediato es resolver si somos o no somos dignos de tener Patria!

¡Después, y cuando el orden se restablezca, lo planteará y resolverá el Maestro de escuela, inculcando a los niños que la única vanidad disculpable es la de procurar hacerse digno de su nacionalidad y de su raza; enseñando a los hombres de mañana la religión del sacrificio y a amar a su Patria más de lo que la han amado sus Padres!

*
* *

¡En los tres últimos años, las páginas de la historia del infortunado México han sido salpicadas de lodo y de sangre, las maculan todos los pecados capitales, las manchan todos los delitos del Código penal! ¡Sólo hay tres páginas blancas!... La defensa del Puerto de Veracruz por los cadetes de la Escuela Naval y por los habitantes; la altruista, afectuosa y trascendental mediación de la «A. B. C.», prenda de grandes esperanzas futuras; la simpática actitud de España, a pesar de que sus nacionales han sido de los más perjudicados.

Cierto es que ha habido algunos escritores

españoles que han traído la cuestión México con injusta vehemencia, sin comprender que la mayoría inmensa de la nación mexicana más que verdugo ha sido víctima, y, más que digna de vituporio, ha sido y es merecedora del cariño, simpatía, ayuda moral y consuelo de la Madre Patria. En cambio, al lado de esas voces aisladas, cierto es también, y digo bien alto mi gratitud en esta primera oportunidad que para ello tengo, que cuando inspirado por el amor a mi Patria que llena mi alma, y con lirismo si se quiere, pero con esfuerzo y sacrificio bien grandes, logré que numerosas y altísimas personalidades europeas se dirigiesen, en enero de 1914, a los Generales Huerta y Carranza promoviendo acuerdos de paz, obtuve en España cooperación unánime y cariñosa, benévola y altruista ayuda de personalidades tan honorables como D. Antonio Maura, D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. José Echegaray, D. Benito Pérez Galdós, Conde de Romanones, D. Melquiades Aivarez, Polavieja, D. Gumersindo Azcárate y tantos y tantos otros, siendo todo ello bellísima demostración de cuán cierto es que somos todos carne de una misma carne y sangre de una misma sangre!

*
* *

En ocasión de esta labor, preconizaba a fines de 1913 lo necesario que era lograr paz *antes de que la hidra de la guerra civil tuviese más de dos cabezas*. Desgraciadamente así ha sido, y, por si no lo sabes, te voy a explicar en pocas palabras la situación anárquica que impera en el desdichado *Anáhuac*, bien penetrado como estás de que fuera de él no tenemos Representantes legítimos, ya que ningún Gobierno ha reconocido, aun cuando tolerado, enviados diplomáticos o consulares de las diversas facciones. El General Carranza encabezó una *Revolución* contra la *Revolución* de las Generales Huerta y Felix Díaz, que derrocó el gobierno emanado de la *Revolución* contra el General Porfirio Díaz. La *Revolución* del General Carranza triunfante dió desde luego nacimiento a dos partidos, después a tres, luego a cuatro, que en los momentos actuales dominan militarmente diversas zonas de nuestro inmenso país. El resultado es: pérdida de vidas y haciendas y quinientos millones de pesos en papel-moneda, entre billetes auténticos y billetes falsificados. En los Estados Unidos se hallan asimismo varios caudillos que cuentan con un número más o menos importante de partidarios y un núcleo más o menos grande de elementos

presentes o de promesas futuras. De entre ellos, y sin contar algunas docenas de *presidenciables* que no tienen más partidarios que sus respectivas familias, y en ocasiones ni ellas mismas, citaré al General Félix Díaz, sobrino del ex Presidente D. Porfirio; al General Victoriano Huerta, ex Presidente de la República; a D. Eduardo Iturbide, Gobernador que fué del Distrito Federal (ciudad de México) durante el Gobierno del General que acabo de citar, y D. Gabriel Somellera, jefe del llamado Partido Católico.

Entre todos estos elementos caóticos, un ciudadano extranjero, nuevo Diógenes, busca un hombre o un grupo de hombres que nosotros no hemos querido o no hemos podido encontrar. ¡Qué vergüenza, qué bochorno para los actuales mexicanos, qué estremecimiento en sus gloriosas tumbas para todos los que tanto amaron y honraron a su Patria!

Antes de llegar a semejante extremo, es el deber de todo mexicano procurar dentro de los límites de su posibilidad salir de la apatía desoladora en que vegeta y poner su grano de arena en la solución honrada del problema. Impulsado por esta idea, y consciente de todas las prendas que con ello doy al porvenir, dirijo una vez más un llamamiento a los actuales contendientes en México, y a los posibles contendientes que laboran en los Estados Unidos; pero como no tengo significación política, envío esta carta por tu estimable conducto, mi querido hermano español y latino-americano, para que le prestes el apoyo de tu simpatía y la fuerza de tu altruista opinión.

Señores Generales Díaz y Huerta; señores Iturbide y Somellera; señores Generales Angeles, Carranza, González Garza, Gutiérrez, Obregón, Villa, Zapata:

¡En nombre de nuestras glorias pasadas, en nombre de nuestras dolorosas tristezas presentes, en nombre de nuestros graves problemas futuros!

¡Un acto de contrición en el altar de la Patria borraría aún en estos momentos todo el mal que le hemos hecho! Los instantes son solemnes, porque hay que decidir qué pesa más en la balanza de nuestras conciencias: si las rencillas, los odios, el afán de notoriedad y enriquecimiento, el orgullo y todas las malas pasiones, o el deber de salvar nuestra independencia y nuestra libertad como nación.

Habéis visto ya que vuestros esfuerzos aislados se contrarían y no llegan ni pueden llegar a un resultado definitivo, por malo que sea; habéis visto y veis al país llevado, en nombre de la libertad, del progreso y la abun-

dancia, a la opresión, a la anarquía y a la miseria. Por última vez y antes de la vergonzosa catástrofe final, deponed los odios, vosotros los caudillos actuales y vosotros los que prepararéis movimientos futuros. Existen en nuestro país hombres que tienen las manos y las conciencias limpias, y nos toca buscarlos y encontrarlos.

Mi voz, que con llamamiento iluso, tal vez, os convoca a la concordia, no es en estos momentos una voz débil, es la voz de un hombre que en un destierro voluntario, y en su modesta posición y modestas aspiraciones, no espera ni desea el oro del presupuesto; mi voz está fortalecida por los sollozos de santas y abnegadas mujeres, lo que realmente vale en nuestro País, porque en ellas no hay interés ni vanidad, sino sacrificio y amor; por el eco de las imprecaciones de aquellos cuya fortuna, producto de labor honradísima, les ha sido injustamente arrebatada; por el rumor de las dolientes quejas de tantos mexicanos arrojados en el naufragio de nuestra nacionalidad a las hospitalarias tierras de la América Central, de Cuba, de España, de los Estados Unidos y Francia, y en el ánimo de los cuales, la escasez material aumenta la tristeza de mirarse, *parias internacionales*, gentes sin hogar y sin Patria, precisamente en estos momentos en que las naciones todas están dando el ejemplo del más alto amor por la tierra que les vió nacer.

Hoy es cuando precisa hacer la selección suprema, hoy es cuando se verá lo que aún puede ser elemento sano o lo que, para salvación de la existencia nacional, requiere una condena al cauterio. Si en alguno de vosotros existiese honradamente el deseo, los demás os seguirían; pero si es infructuoso el llamamiento honrado, cuando menos éste tendrá la inmensa ventaja de hacer ver a los más cuáles son los menos que precisa destruir o imposibilitar.

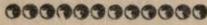
No desoigais estos ruegos supremos de la mayoría de los mexicanos que hoy no tienen ni pan ni Patria; de la totalidad de aquellos que en sagrado depósito confiaron a nuestro país fortunas honradas. Mirad que las naciones todas de nuestra raza y de nuestro idioma están pendientes de vuestra actitud. Mirad que en el mundo entero va a ser el nombre de mexicano sinónimo de hombre sin ley y sin Patria. Recordad que así como hay una Providencia para los individuos hay una Providencia para las naciones, y que el Universo todo, fatigado, bendecirá el momento en que los mercaderes sean arrojados del templo.

¡En nombre de nuestras glorias pasadas,

en nombre de nuestras dolorosas tristezas presentes, en nombre de nuestros graves problemas futuros!

¡Ante el dolor, ante el sufrimiento, ante el peligro de la Patria, nadie tiene derecho a ser feliz!

Benjamín Barrios.



Intercambio comercial hispano-americano.

ARGENTINA

El Ministro de la Argentina en España, Sr. Avellaneda, a su regreso de Cataluña, y hablando con un periodista, ha manifestado que está satisfechísimo de la excursión y sus resultados, por el impulso que ha de recibir el comercio entre España y la República Argentina.

De poco tiempo a esta parte—añadió el Sr. Avellaneda—se ha desarrollado en España un movimiento favorable a la Argentina, como lo demuestra el hecho de que los elementos productores y comerciales consulten a diario cuanto se refiere a la importación o exportación.

Es muy lógico—añadió—que esos sentimientos de simpatía resurjan, máximo cuando tantos intereses tiene allí España, pues su colonia pasa de un millón de españoles.

En la semana próxima marchará á Asturias el Sr. Marcos Avellaneda, para recorrerla toda y estudiar sobre el terreno su vida y elementos con que cuenta. Después seguirá el viaje a Galicia.

Terminó diciendo que su misión es laboriosísima y pone en ella toda su actividad y entusiasmos para que resulte provechosa a los intereses de los dos países.

Felicitamos a nuestro respetable y querido amigo D. Marco M. Avellaneda, y hacemos votos por que tanto las representaciones diplomáticas de España en América como las de los pueblos iberoamericanos en España, encaucen sus actividades e iniciativas en este sentido tan práctico y tan de acuerdo con las corrientes modernas.

*
**

(Del Boletín del Centro de Informaciones Comerciales del Ministerio de Estado.)

La Justicia argentina.—Fallo importante para nuestras fábricas y comerciantes exportadores.—El Tribunal de apelación en lo comercial, de la ciudad de Buenos Aires, ha fallado en definitiva un asunto que interesa conocer a nuestros industriales y exportadores que mantienen relaciones de negocios con la Argentina. El caso es el siguiente: La conocida fábrica de tejidos de Barcelona de Martín Rius, hoy "Hijos de Martín Rius", por intermedio de su representante en Buenos Aires, señor Ricardo Zapater de la firma Zapater y Compañía, vendió a la casa G. A. Borriani y Compañía, una

partida de tejidos a embarcar del 15 al 30 de noviembre de 1912, *sin seguro*. La fábrica, anhelosa de que su cliente tuviera en tiempo la mercadería, la embarcó el 4 de noviembre en el vapor *Evantia* que naufragó el 19 de noviembre, perdiéndose la carga. El comprador no tenía seguro flotante y se negó a pagar la mercadería, alegando que "había sido embarcada antes del tiempo convenido", razón por la cual la entrega no se había efectuado en tiempo propio, sino antes del convenido, por lo que el remitente debía sufrir el perjuicio, como único responsable, desde que no había cumplido con lo estipulado. Trasladado el pleito ante los Tribunales de Buenos Aires, la fábrica de Barcelona, patrocinada por el doctor Francisco Beiró, ha obtenido sentencia favorable, condenándose a G. A. Borriani y Compañía a pagar el precio de la mercadería y sus intereses. El fundamento principal del fallo y que más interesa a los exportadores es el siguiente: "Desde que las mercaderías fueron embarcadas, los beneficios como las pérdidas o deterioros que pudieran sufrir son a cargo del comprador. La circunstancia de haber anticipado el embarco, diez ni once días al fijado por éste, no puede considerarse como una violación, antes bien como un más diligente cumplimiento del convenio, siendo sólo la mora lo que tiene en cuenta la ley como fuente de responsabilidad (art. 467 del Código de Comercio, 508, 889 y 892 del Código civil) y así se aprecia en los usos comerciales, según el informe de la Cámara de Comercio de la Bolsa."

Este fallo será bien recibido por nuestro comercio exportador, porque resuelve dos cuestiones importantes que se presentan con frecuencia, a saber: desde qué momento cesa la responsabilidad del cargador y comienza la del consignatario, y los efectos de un embarque anticipado.

(Del Cónsul en Buenos Aires, Sr. Iturralde.)

*
**

Productos españoles.—El Sr. Claudio C. Márquez, de Buenos Aires (Sarmiento, 2.515), desea relacionarse con exportadores españoles de los siguientes artículos: Aceite de oliva, de Tortosa y Sevilla; sal, de Cádiz; sal en terrones grandes para moler, como la "Torrevieja"; garbanzos Saúco y batalla; sardinas en varios envases; atún; pasas de Málaga; arroz; vinos Rioja Alta; conservas; frutas secas; higos; pimientos morrones, etc

Representaciones.—El Sr. Francisco de Caso, de Buenos Aires (Moreno, 1.284), admite representaciones de casas españolas para los ramos de mercería, tejidos y similares.

—D. Fructuoso Carpena (hijo) solicita relacionarse con casas españolas que deseen nombrar representante para sus productos en Buenos Aires.

Dirigirse al Consulado de España en Buenos Aires.

MÉJICO

Derechos de exportación.—Desde el día 10 de mayo estará en vigor el decreto relativo que hoy publicamos:

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo y Jefe de la Revolución, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

"Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo y Jefe de la Revolución, en uso de las facultades extraordinarias de que estoy i. vestido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se modifica y adiciona la fracción cuarta de art. 1.º de la ley de Ingresos erpedida por el Congreso de la Unión para el año fiscal de 1912 a 1913, hoy vigente, así como sus reformas y adiciones por decretos de 17 de octubre y 17 de diciembre de 1914, 22 de enero y 4 de marzo del corriente año, en los términos siguientes:

IV. Derechos de exportación sobre los siguientes productos:

Ajo —a) Seco, a razón de (8) ocho centavos kilo, peso bruto.

b) Fresco, con su rama o sin ella, a razón de (3) tres centavos kilo, peso bruto.

Ajonjolí.—A razón de (3) tres centavos kilo, peso bruto.

Alcohol, aguardiente, tequila y demás bebidas embriagantes. —A razón de (2) dos centavos litro.

Alfalfa.—a) Fresca, a razón de (1/2) medio centavo kilo, peso bruto.

b) Seca, a razón de (1 1/2) uno y medio centavo kilo, peso bruto.

Algodón.—a) En bruto, a razón de (2) dos centavos kilo, peso bruto.

b) Cascarilla de algodón, a razón de (1) un centavo kilo, peso bruto.

c) Semilla de algodón, a razón de (2) dos centavos kilo, peso bruto.

Alpiste.—A razón de (1) un centavo kilo, peso bruto.

Anís.—A razón de (1 1/2) uno y medio centavos kilo, peso bruto.

Añil.—A razón de (3) tres pesos kilo, peso neto.

Arroz.—A razón de (6) seis centavos kilo, peso bruto.

Arvejón.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

Aves de corral, vivas o sus carnes en diversas formas.—A razón de (10) diez centavos kilo, peso bruto.

Azúcar.—a) Refinado, a razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

b) Moscabado, a razón de (2 1/2) dos y medio centavos kilo, peso bruto.

c) Melaza, a razón de (2) dos centavos kilo, peso bruto.

d) Piloncillo y panela, a razón de (2) dos centavos kilo, peso bruto.

Cacahuete.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

Café.—A razón de (10) diez centavos kilo, peso bruto.

Carnes de todas clases, frescas, ahumadas y salpresas. —A razón de (10) diez centavos kilo, peso bruto.

Cebada.—A razón de (2 1/2) dos y medio centavos kilo, peso bruto.

Cebolla.—A razón de (6) seis centavos kilo, peso bruto.

Cera.—a) En bruto, a razón de (10) diez centavos kilo, peso bruto.

b) En marqueta, o labrada, a razón de (15) quince centavos kilo, peso bruto.

Cominos.—A razón de (1) un centavo kilo, peso bruto.

Conchas.—a) Madreperla, o concha nácar, a razón de (25) veinticinco centavos kilo, peso neto.

b) No especificadas, a razón de (5) cinco centavos kilo, peso neto.

Cuernos.—A razón de (1/2) medio centavo kilo, peso bruto.

Cuernos.—a) De res, frescos, a razón de (10) diez centavos kilo, peso bruto.

b) Secos, a razón de (15) quince centavos kilo, peso bruto.

c) Curtidos, a razón de (20) veinte centavos kilo, peso bruto.

d) De cabra y venado, a razón de (15) quince centavos kilo, peso bruto.

e) Pieles no especificadas, a razón de (15) quince centavos kilo, peso bruto.

Chia —A razón de (1) un centavo kilo, peso bruto.

Chile.—A razón de (10) diez centavos kilo, peso neto.

Chila seco, pasilla y de todas clases.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

Frijol.—a) Baya o negro, a razón de (6) seis centavos kilo, peso bruto.

b) Blanco chico, alubia, ayocotes y otros, a razón de (5) cinco centavos kilo peso bruto.

c) Cow-peas, destinado a fertilizar terrenos, a razón de (2) dos centavos kilo, peso bruto.

Frutas.—a) Frescas, no especificadas, a razón de (2) dos centavos kilo, peso bruto.

b) Secas o pasadas, a razón de (3) tres centavos kilo, peso bruto.

Ganados.—a) Asnal, a razón de (5) cinco pesos cabeza.

b) Caballar, a razón de (20) veinte pesos cabeza.

c) Cabrío, a razón de (3) tres pesos cabeza.

d) Lanar, a razón de (3) tres pesos cabeza.

e) Mular, a razón de (20) pesos cabeza.

f) Porcino, a razón de (6) centavos kilo.

g) Vacuno: Becerros, a razón de (20) veinte pesos cabeza.

Hembras, a razón de (40) cuarenta pesos cabeza.

Toros y novillos, desde año y medio arriba, a razón de (30) treinta pesos cabeza.

Garbanzos.—A razón de (8) ocho centavos kilo, peso bruto.

Glicerina.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso neto.

Guayule.—a) Goma de Guayule y caucho, a razón de (15) quince centavos kilo, peso bruto.

b) Hierba, a razón de (3) tres centavos kilo, peso bruto.

Habas.—A razón de (3) tres centavos kilo, peso bruto.

Henequén.—A razón de (3) tres centavos kilo, peso bruto.

Hierbas medicinales, no especificadas.—A razón de (1) un centavo kilo, peso bruto.

Hueso.—A razón de (1/2) medio centavo kilo, peso bruto.

Huevos.—A razón de (2) dos centavos cada uno.

Ixtle.—De todas clases, a razón de (1) un centavo kilo, peso bruto.

Legumbres no especificadas.—A razón de (3) tres centavos kilo, peso bruto.

Lentejas.—A razón de (6) seis centavos kilo, peso bruto.

Lináloe.—Esencia: a razón de (75) setenta y cinco centavos kilo, peso bruto.

Maderas.—Las medidas se practicarán y la cuota será aplicada conforme a las leyes de 12 de diciembre de 1893 y 3 de diciembre de 1894 y Circular de 7 de enero de 1896

a) Aromática de lináloe, a razón de (1) peso los 100 kilos, peso bruto.

b) De construcción y ebanistería, a razón de (2,50) dos pesos cincuenta centavos metro cúbico.

c) Tintóreas de todas clases, a razón de (2,50) dos pesos cincuenta centavos metro cúbico.

Miel de abeja.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

Mosco para pájaros.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

Naranjas y limones.—A razón de (2) centavos kilo, peso bruto.

Nueces.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

Orégano en hoja o semilla.—A razón de (1 1/2) uno y medio centavo kilo, peso bruto.

Paja de frijol cow-peas, de Chiapas.—A razón de (1) un centavo kilo, peso bruto.

Papas o patatas.—A razón de (1 1/2) uno y medio centavo kilo, peso bruto.

Pelo y cerda.—a) Cerda de caballo, a razón de (15) quince centavos kilo, peso bruto.

b) Cerda de res, a razón de (10) diez centavos kilo, peso bruto.

c) Crines de todas clases, a razón de (10) diez centavos kilo, peso bruto.

d) Pelo de conejo, a razón de (10) diez centavos kilo, peso bruto.

e) Pelo de chivo, a razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

f) Pelo de res, venado y otros no especificados, a razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

Perla.—A razón de (50) cincuenta pesos kilo, peso neto

Piñón.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso neto.

Plátano.—a) Fresco, a razón de (2) dos pesos tonelada.

b) Pasado, a razón de (1/2) medio centavo kilo, peso neto.

Plumas.—a) De garza, a razón de (3) tres pesos kilo, peso bruto.

b) Plumón y plumas corrientes, a razón de (25) veinticinco centavos kilo, peso bruto.

Raíz de jalapa.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

Raíz de zacatón.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

Salvado.—A razón de (1) un centavo kilo, peso bruto.

Tabaco.—a) Capa, a razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

b) Labrado de todas clases, a razón de (15) quince centavos kilo, peso bruto.

c) Tripa, a razón de (1) un centavo kilo, peso bruto.

Tomates.—A razón de (1) un centavo kilo, peso bruto.

Vainilla.—A razón de (2,50) dos pesos cincuenta centavos kilo, peso neto.

Zacate.—a) Fresco, a razón de (1/2) medio centavo kilo, peso bruto.

b) Seco, a razón de (1 1/2) uno y medio centavos kilo, peso bruto.

Zarzaparrilla, raíz.—A razón de (5) cinco centavos kilo, peso bruto.

Art. 2.º Quedan subsistentes las disposiciones de los artículos 2.º, 3.º y 4.º del Decreto de 4 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO TRANSITORIO

El presente Decreto comenzará a regir desde el día 10 de mayo, y se aplicará a las mercancías que se exporten en buques que zarpen del puerto de su embarque o que crucen las fronteras internacionales después de las doce de la noche del día 9 del mes de mayo de 1915.

Y, por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Constitución y Reformas.

Dado en la H. Veracruz, a los treinta días del mes de abril de 1915.—Firmado: *V. Carranza*.—Al ciudadano Rafael Nieto, Subsecretario de Estado, Encargado del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Por ausencia del Secretario.—Presente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, a 30 de abril de 1915.

El Subsecretario encargado del Despacho, por ausencia del Secretario, *R. Nieto*.

(De la prensa mejicana, remitida por el Cónsul en Veracruz, Sr. Casares.)

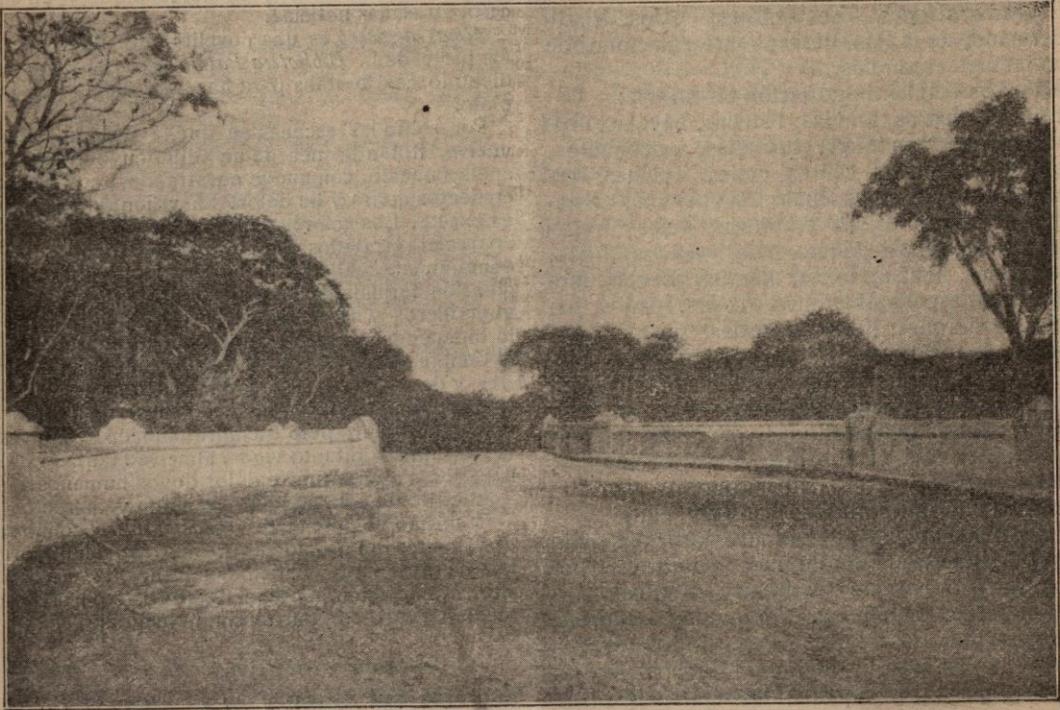
BRASIL

Moratorias vencidas.—El Sr. José Fernandes Sobreira, de Bahía (ruas Cons. Dantas e cons. Saraiva, 42), participa que las moratorias no han sido prorrogadas más y envía un periódico demostrativo de este hecho.

Artículos españoles.—El mismo señor pide muestras y precios de artículos de quincalla y bisutería, especialmente peines de celuloide lisos y de fantasía, cuerdas para instrumentos de música, horqui-

toria del rey poeta, pendenciero y enamorado, cuya sombra, a las altas horas de la noche, vaga por los alrededores del convento madrileño de San Plácido, mientras el reloj del mismo quiebra el silencio temeroso de las calles cortesanías, y del jardín y del claustro conventuales solitarios, con sus tristes campanadas que hacen sentir una dulce edificación al alma del rey galán, que aunque no más de una hora duró de éste el «sacrilego enamoramiento, hora tras hora, para recuerdo de la conversión de un ánima en pecado mortal» y «como una oración eterna por los peca-

sólo como una preparación para el examen, y dice con acierto que dondequiera que el examen se considere como piedra de toque de la educación, el resultado habrá de ser desconsolador, y añade: «Centenas de jóvenes desfilan tratando de encubrir, como mejor pueden, su irremediable ignorancia; la ignorancia del que formula una verdad que no es suya; la ignorancia propia del que no ha discurrido ni ha dudado; del que no ha descubierto lo que sabe y que tiembla ante la posibilidad de que su saber ajeno se ponga a prueba».



EL SALVADOR.—Carretera de la Libertad: Puente de «El Rótulo».

dores», dobla en la altura *El reloj del amor y de la muerte*

*
* *

Plan de reformas a la enseñanza secundaria, en sus fines, su organización y su función social, por *Ernesto Nelson*.—Buenos Aires.

Fruto de la espontaneidad del Sr. Nelson o del cumplimiento, ya de superior mandato, ya de un precepto reglamentario que, como Inspector general de Enseñanza, secundaria y especial, le obligara, es lo cierto que este libro representa algo más que un estudio particular acerca de la segunda enseñanza en la República Argentina.

Obra notable de pedagogo, entraña general interés y merece ser leída detenidamente por cuantos reconocen la trascendencia profundísima que en orden al progreso de las sociedades y de la Humanidad tiene la resolución adecuada del problema educativo.

Las más de las páginas de este luminoso y amplio informe del Sr. Nelson parecen escritas con referencia a España: aquí, como por lo visto en la República Argentina, la enseñanza secundaria es no poco defectuosa.

La acción docente, según Nelson, se manifiesta

Prosiguiendo su estudio, sienta Nelson estas conclusiones irrefutables: que al alumno se le debe ofrecer la oportunidad de que se ejercite su juicio o de que investigue o descubra por sí mismo; y que los conocimientos que no adquiera de este modo no son duraderos «ni se incorporan a su espíritu en calidad de convicciones propias».

Después de analizar profundamente tales principios, pasa a exponer los términos en que se ha de desarrollar la reforma y el alcance de la misma, y acaba con un apéndice comprensivo de los programas y de modelos de textos de las varias asignaturas que integran el plan de estudios de la enseñanza secundaria.

Seguir paso a paso a Nelson en su interesante libro es tarea que no podemos acometer: aunque muchas de estas columnas dedicásemos a ese empeño resultaría incompleto nuestro trabajo y nos apartaríamos del fin que inspira nuestra rápida y superficial labor.

Sirva, pues, lo expuesto para dar una breve idea de la meritísima obra del Sr. Nelson, bastante por sí sola para honrarle con los más halagadores y codificados títulos científicos y literarios.

Manuel Valdemoro.

Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Índice de sumarios de los números aparecidos en el año de 1915, 20.º de su publicación.

Núm. I.

Enero de 1915.

Grabados: Bogotá (Colombia): Ejercicios en la Escuela Militar.—Excmo. Sr. D. José Batlle y Ordóñez, Presidente de la República del Uruguay.—México: El Popocatepec.—Buenos Aires: Plaza de Mayo y Banco de la Nación.—Colombia: Relieve del artista antioqueño Cano, que obtuvo la Municipalidad de Medellín para obsequiarlo a la de Bogotá.—Brasil Calle del Ouridor en Rio Janeiro.—Asunción (Paraguay): Hotel Hispano-Americano.

Texto: La lengua clásica y el espíritu moderno, por Ricardo de León.—Monroísmo e imperialismo, por Ulises Picón Rivas.—Iniciativas de la mujer argentina: La Asociación Nacional «Pro Patria» y su fundadora, por Concepción Gimeno de Flaquer.—Don Juan Prichard, Encargado de Negocios de Guatemala.—El warrant en España, por César Cervera Cerezo.—Los grandes estadistas: D. José Batlle y Ordóñez, por Juan Rodríguez López.—La Fiesta de la Raza, por Tomás G. Porrin.—Al comercio hispano-americano, por Carlos A. Molina.—Episodios históricos salvadoreños (La primera firma del Rey Víctor Manuel I como Soberano de Italia, y la última del Conde de Cavour como Canciller del Reino.—El juramento del Clero en el Salvador), por Francisco C. Funes.—Anales de la escena española desde 1701 a 1750 (continuación), por Narciso Díaz de Escovar.—Por España y para España: Memorándum oficioso de Pedro Muñoz Gil, Cónsul de Chile en Logroño, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Iniciativas.—En los Estados Unidos de Norte América.—Linchamientos durante el año de 1913, por Booker T. Washington.—Literatura argentina: Juan Bautista Alberdi, por Emilio Alonso Criado.—España y América, por Jorge Willis Pradilla.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera y Manuel Valdemoro.—Unión Ibero-Americana: Memoria correspondiente al año de 1914.—Índice de sumarios de los números aparecidos en el año anterior.—Anuncios.

Núm. II.

Febrero de 1915.

Grabados: Excmo. Sr. D. Manuel Estrada Cabrera, Presidente de la República de Guatemala.—Nicaragua: Grúas del Canal.—Perú (Lima): Laguna del Parque de Trullo.—Centro América: Parque de Morazán en Tegucigalpa (capital de Honduras); Parque Central.—Argentina: Una majada de ovejas.—Montevideo (Uruguay): Palacio legislativo: Entrada principal.

Texto: Noticias de España.—El 12 de Octubre: Su solemnización en el Uruguay, por Juan Rodríguez López.—Los grandes estadistas: Excmo. Sr. D. Manuel Estrada Cabrera, por Concepción Gimeno de Flaquer.—La Academia chilena, por A. D.—Instituto Náutico Hispano-Americano.—Glorias de España: D. Francisco Giner de los Rios, por M. V.—Información americana: El comercio, la producción y las finanzas de la República Argentina: Balance de 1914.—El crédito en España, por César Cervera Cerezo.—De Puerto Rico: La ley del idioma castellano.—Caruncho (narración), por Rafael Calzada.—Los caucheros: Estudios sociológicos, históricos, geográficos y estadísticos, por Jenaro E. Herrera.—Literatura argentina: Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López y Nicolás Avellaneda, por Emilio Alonso Criado.—Concurso de la Asociación de Maestros.—Evocación (poesía), por M. Faína.—Filosofía de la Historia, por F. Contreras B.—Congreso Americano de Bibliografía e Historia en Buenos Aires.—Anales de la escena española desde 1701 a 1750, por Narciso Díaz de Escovar.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera, M. Valdemoro y A. B. de R.—Biblioteca.—Índice de sumarios de los números aparecidos en el presente año.—Biobibliografía, por Mario Méndez Bejarano.—Anuncios.

Núm. III.

Marzo de 1915.

Grabados: Puerto Príncipe (Haiti): Plaza de la Paz.—México: Paisaje en un río del trópico (Tierra caliente).—D. Antonio Burgos, Encargado de Negocios en Panamá.—Argentina: Un rodeo de hacienda vacuna.—Colombia: Calle del Comercio de la ciudad de Medellín, patria del notable poeta Jorge Isaac.—Uruguay (Montevideo): Plaza de la Libertad (Palacio municipal)—Uruguay: Puente sobre el Santa Lucía (Paseo del Pache): Puente carretero sobre el San Salvador (Soriano).—México: Avenida Juárez, en la capital.

Texto: Noticias de España (Los ferrocarriles españoles, La afición a la música en Madrid, El interés del dinero en los Bancos de Europa, «Los progresos de la Clínica», El Banco de España en 1914, Una nueva Universidad, El cultivo en España).—Don Quijote Bolívar, por Mignel de Unamuno.—Solución de un inci-

dente: Méjico y España.—El porvenir del comercio español (de La Producción Española), por C. C.—Argentina: Homenaje a España.—Cátedra americanista, por Rafael Altamira.—Centenario de Cervantes: El Comité ejecutivo del tercer Centenario de la muerte de Cervantes, a las Repúblicas hispano-americanas y a los espñoles residentes en Filipinas.—Sobre el Canal de Panamá: Conferencia de D. Antonio Purgos en el Ateneo.—España y su Ejército juzgados por un Coronel argentino, por Juan Amadeo de Baldrich.—El 12 de Octubre: Conferencia destinada al Colegio «Herrera Ritón», por el Sr. Manuel A. Prados.—Acercamiento intelectual ibero-americano.—El 15 de Marzo de 1493 (Memorándum del Club Palófilo Malagueño), por A. R. G.—Desde Puerto Rico: La Casa de España en Mayagüez.—España y América, por J. Francisco López Escobar.—Literatura argentina (José Manuel Estrada, Pedro Goyena, La oratoria de la Revolución y de la Independencia), por Emilio Alonso Criado.—IV Centenario del descubrimiento del Pacífico: Catálogo de la Exposición celebrada en el Archivo General de Indias en 1913 y 1914, por Pedro Torres Lanzas.—Anales de la Escena española desde 1701 a 1750, por Narciso Díaz de Escovar.—Expansión comercial hispano-americana: Dos circulares muy interesantes; Comercio de Guatemala con España.—Libros nacionales y extranjeros, por Manuel Valdemoro.—Excelente noticia.—Biblioteca.—Índice de sumarios de los números aparecidos en el presente año.—Biobibliografía, por Mario Méndez Bejarano.—Anuncios.

Núm. IV.

Abril de 1915.

Grabados: Dr. Feliciano Viera, nuevo Presidente del Uruguay. Excmo. Sr. D. Carlos Meléndez, Presidente de la República de El Salvador.—Argentina: Casa particular en Buenos Aires.—Dr. D. José Ingenieros, ilustre psiquiatra y criminólogo argentino.—Perú: Llamas cargadas.—Vistas de España: La Catedral de Burgos.—República Argentina: Plaza de Salta. Haití: Una calle de Puerto Príncipe.

Texto: Noticias de España (Discurso de S. M. el Rey; Mariano de Cavia, enfermo; Comercio exterior en 1914; Para el Centenario de Cervantes; Reforma en la lista de Correos; La industria siderúrgica).—Las dos industrias, por José Echegaray. Del Uruguay: Programa del nuevo Presidente.—Viaje del General Reyes por España.—Plegaria (poesía), por Delmira Agustini.—La riqueza española y la guerra, por César Cervera Cerezo.—La República de El Salvador: Nuevo periodo presidencial de 1915-1919; Entrega del mando; D. Carlos Meléndez, por F. J. Rivas.—Por España.—Americanos ilustres: José Ingenieros, por Alejandro Navas G.—Impresiones de un pensionado español: Intereses históricos: América, Colón, España, por José M. Fontela.—Concurso para una novela americana.—El águila y la hoja (poesía), por Santiago Argüello. El ausentismo, por Italo Luis Grassi.—El Congreso de neutrals: Iniciativa diplomática de Venezuela, por José María Barreto.—Un discurso de Don Quijote en manos de la soldad.—Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado.—IV Centenario del descubrimiento del Pacífico: Catálogo de la Exposición celebrada en el Archivo General de Indias en 1913 y 1914, por Pedro Torres Lanzas.—Anales de la Escena española desde 1701 a 1750, por Narciso Díaz de Escovar.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera y M. Valdemoro. Giro postal hispano-americano.—Biobibliografía, por Mario Méndez Bejarano.—Anuncios.

Núm. V.

Mayo de 1915.

Grabados: Excmo. Sr. D. José Pardo Barreda, Presidente de la República del Perú.—Excmo. Sr. D. Juan Vicente Gómez, Presidente de la República de Venezuela.—Ferrocarril al Pacífico (Costa Rica): Nuevo edificio de la estación de Puntarenas.—Paraguay (Asunción): La Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación (en construcción)—Chile (Santiago): Ministerio de Industrias y Obras públicas; Oficina central de Estadística.—Liceo de Costa Rica: Plantel de segunda enseñanza.

Texto: Noticias de España (La Exposición de Bellas Artes de 1915.—Otras Exposiciones.—España ante la revolución portuguesa.—La próxima revisión arancelaria.—Una fiesta de la Grandeza española.—Destrucción del Palacio de Justicia. Política hidráulica).—La Argentina y España.—Fallecimiento del General Azcárraga.—Nuevo Presidente del Perú.—Soneto. La guerra universal, por Víctor M. Rendón.—Sociedad Colombina Onubens: Certamen científico-literario para 1915.—Nuestros ideales: Al margen de un discurso, por M. V.—Enseñanza de la actual guerra europea, por Antonio Azpeitia.—Reelección del Presidente de Venezuela.—De México: Importancia y aclaración sobre la circulación de billetes.—A Newbery, por Pablo Cavestany.—Los Bancos españoles en 1914, por Cristóbal Massó.—Seis meses de movimiento en el Canal de Panamá. La Hacienda española y la guerra, por César Cervera Cerezo.—Libros nacionales y extranjeros, por Manuel Valdemoro y Antonio Balbín de Unquera.—Belleza, arte, crítica: Conferencia dada por el Sr. Angel Menchaca en el Consejo Nacional de Mujeres de Buenos Aires.—Biblioteca.—Biobibliografía, por Mario Méndez Bejarano.—Anuncios.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

El Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba Méjico

El Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de La Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Seadmite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 2 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de La Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y LIBRERIA

DE

Mariano Núñez Samper

Casa central: Martín de los Heros, 13.—Sucursal: San Bernardo, 34

EXTRACTO DEL CATALOGO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR ESTA CASA

	Posetas.
BENOT. — <i>Arquitectura de las lenguas.</i> —Tres tomos tela.....	38
• <i>Prosodia castellana y versificación.</i> —Tres tomos tela.....	30,25
• <i>Diccionario de asonantes y consonantes.</i> —Un tomo tela.....	19
• <i>Diccionario de ideas afines.</i> —Un tomo tela.....	32
• <i>Aritmética general.</i> —Cuatro tomos en tela.....	38
• <i>Ejercicios en los libros de matemáticas.</i> —Un volumen en tela.....	9
• <i>Los duendes del lenguaje.</i> —Un tomo tela.....	6
ABELLÁN. — <i>Diccionario de Ortografía.</i> — <i>Etimología y Régimen.</i> —Tres tomos tela.....	60
SALAZAR. — <i>Diccionario latino-español.</i> —Un tomo en pasta.....	12
• <i>Novísimo método de la lengua latina.</i> —Los tomos en tela.....	10
• <i>Historia natural.</i> —Un tomo en pasta.....	12
PICATOSTE. — <i>Diccionario de la lengua castellana.</i> —Un tomo en tela.....	6

	Posetas.
PICATOSTE. — <i>Diccionario francés-español y vice-versa.</i> —Un tomo tela.....	6
BESSES. — <i>Veinte lecciones de francés.</i> —Un tomo en rústica.....	5
• <i>Diccionario fraseológico francés-español.</i> —Un tomo en tela.....	11,50
• <i>Diccionario del argot francés.</i> —Un tomo tela.....	14
CABELLO Y ASO. — <i>Teoría artística de Arquitectura.</i> —Tres tomos.— <i>Estética general.</i> — <i>Estética recubrir.</i> — <i>Estética práctica.</i> —En rústica.....	10
CARRACIDO. — <i>Química orgánica.</i> —Un tomo pasta.....	25
ALU. — <i>Aritmética para carreras especiales.</i> —Un tomo tela.....	6
FERNÁNDEZ NÚÑEZ. — <i>El consultor del Consejo de familia.</i> —Un tomo rústica.....	3
VELAZQUEZ. — <i>Manual del practicante.</i> —Un tomo rústica.....	4
TORRES. — <i>Manual teórico-práctico de partos.</i> —Un tomo rústica.....	4

NOVELAS POR ENTREGAS.—La justicia de Dios.—Las islas maravillosas.—La verganza de un proscrito.—Los temporales.—La hija del verdugo.—El hijo de la noche.—Roberto el pirata.—Florinda o la Cava.—El favorito de la reina.—Los asesinos.—El secreto de una tumba.—El nido de los duendes.—La honradez de un ladrón.—El infierno de un ángel.—María Magdalena.—La gloria del condenado.—La cruz del Redentor.—El monje de la montaña.—El reloj de la muerte.—Teresa de Jesús.—El rey de los hindúes.—Los maldicientes o los corazones de cieno.—El Sagrado Corazón.—El camino del Calvario.—El destrujador de mujeres.—Crímenes y castigo.—Pasillos y Orejitas.—El Nazareno.—Fe, Esperanza y Caridad.—La tumba de diminita.—Moisés.—La ciega del Manzanares.—El mendigo de Madrid.—La maldición del muerto.—Las hermanas españolas.—Matilde la botanera.—Los mártires españoles del siglo XIX.—Hambre y desventura.—Páginas de gloria.—La hermanita de los pobres.—Los héroes españoles del siglo XIX.—Juan José.—La taurina aquia.—¡Maldita!—El hijo de la obrera.—Los hijos desgraciados.—La hija del destino.—El calvario del obrero.—Los hijos de la fábrica.—Los crímenes del vicio.—La miseria del hogar.—¡Pobres madres!—Los negociantes de la virtud.—Los mártires del adulterio.—Los obreros.—La muerte.—Los ladrones del gran mundo.—Los misterios de Madrid.—Los mártires de su culpa.—La huérfana de Bruselas.—*Obras terminadas y en venta.*

El Cristianismo y sus hereses.—Seis tomos en folio y tres adicionales rústicamente en tela, 166 pesetas.—Se vende al contado.

Campos Eliseos de Lérída

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Director-Propietario, D. FRANCISCO VIDEL y CODINA

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa.

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

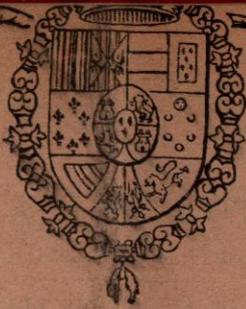
INJERTOS — BARBADOS — ESTAQUILLAS

de las mejores condiciones y absoluta autenticidad.

ALMILLON DE BARBADOS DISFILABLES DE CHASSÉLAS BERLANDIERE 41

la clase más superior y recomendada para los terrenos calcáreos y secos.

Se enviará el catálogo de este año y el listín de precios de vides franco por correo a quien lo solicite.



Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

Declarada de fomento y utilidad pública
por el Gobierno de S. M.
en 18 de Junio de 1890.

NOTAS TOMADAS DE SUS ESTATUTOS.

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

De su constitución y organización

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos ó se constituyan para cooperar á los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados á que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán á la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan á dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros.

Estudiar cuanto asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza, para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar á los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar á los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen á la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

Socios

Serán socios de honor aquellos á quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma á los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta Directiva con este nombre, fuera de Madrid.

GUATEMALA

HONDURAS

MEXICO

NICARAGUA

